



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD
ANIMAL DEL PARAGUAY
-SENACSA-**

**PROYECTO DE MODERNIZACION DEL
SENACSA**

PERFIL AVANZADO

6 de diciembre de 2007

Proyecto de Modernización del SENACSA

Autoridades superiores del SENACSA

Dr. Hugo Corrales	Presidente
Dr. Primo Feltes	Director General DIGESETEC
Dr. Manuel Barboza	Director General DIGESIT
Dra. Nathalia de Vergara	Directora General DIGELAB
Dr. Hugo Idoyaga	Director General DIGECIPOA
Lic. Luis Royg	Director General DIGEAF

Equipo Técnico del Proyecto

Dra. Cristina Vitale	Dra. Nelida Idoyaga	Dr. Enrique González
Dr. Fernando Pérez	Dr. Hugo Loup R.	Dra. Raquel Romero
Dr. Alberto Scavone	Dr. Wilfrido Molinas	Dra. Jorgelina Heisecke
Lic. Cirila Roman	Lic. Osvaldo Quintana	Dra. Gloria Cardozo
Dr. Celso Regúneza	Lic. Luis Drelichman	Lic. Oscar Iglesia

La Misión del IICA que cooperó en la formulación del Proyecto:

Nelson Espinoza, Coordinador de la Unidad de de Proyectos de Inversión del IICA; Víctor Arrúa, Especialista Regional en SAIA para la Región Sur; Luis Valdés, Especialista Regional en Proyectos para la Región Sur; Carlos Franco, Especialista en SAIA – IICA Paraguay, implementando la convocatoria de la Representación del IICA – Paraguay.

INDICE

	Página
Presentación.....	4
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
II. MARCO DE REFERENCIA	
A. MARCO GENERAL DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO	8
B. IMPORTANCIA DE LA PRODUCCION ANIMAL.....	8
C. CREACION Y ANTECEDENTES DEL SENACSA.....	9
D. BASES PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE SENACSA.....	11
E. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION Y NEGOCIACION DEL SENACSA.....	18
III. EL PROYECTO	
A. CONCEPTUALIZACION.....	20
B. OBJETIVOS DEL PROYECTO	21
C. COBERTURA GEOGRAFICA.....	21
D. BENEFICIARIOS.....	22
E. COMPONENTES	
1. Fortalecimiento institucional, aspectos legales y normativos.....	22
2. Modernización de la infraestructura y equipo	23
3. Alianzas estratégicas y apoyo al desarrollo de las capacidades de las organizaciones privadas	23
4. Sistema de información, comunicación y gestión del conocimiento.....	24
F. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN	24
G. COSTOS Y FINANCIAMIENTO.....	26
H. PLAN DE EJECUCION.....	27
I. VIABILIDAD Y RIESGOS DEL PROYECTO	28
ANEXO I. CUADROS DE RESPALDO A LA ESTIMACION DE COSTOS DEL PROYECTO.....	31
ANEXO II. METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CÁLCULO PARA ESTABLECER PÉRDIDAS POR PROBLEMAS SANITARIOS.....	33
ANEXO III. CONTRIBUCIONES Y SUGERENCIAS PARA EL AJUSTE FINAL DEL PROYECTO, SURGIDAS EN EL TALLER DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2007, CON ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.....	40
GLOSARIO.....	51

PRESENTACIÓN

La apertura de las economías y el dinamismo y requisitos que van asociados a los tratados comerciales, y las mayores exigencias de los consumidores nacionales y de otros países, provocan mayores y nuevas demandas a los servicios de salud animal e inocuidad de alimentos. Estos procesos implican equivalencias y armonización de políticas, reglamentos, normas y procedimientos cuyo cumplimiento es clave para el acceso a los mercados. Además, se requiere de un mayor y mejor equipamiento de laboratorios y equipo de campo, desarrollo de capacidades de los recursos humanos y sistemas de información y comunicación modernos.

Por lo que antecede, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), ha venido realizando importantes esfuerzos desde su creación en el año 2004, para mejorar su organización y desempeño operativo. Con el objetivo de caracterizar el desempeño del Servicio, en el año 2005 se aplicó el instrumento de Desempeño, Visión y Estrategia (DVE), con apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Durante el período abril-mayo del año 2006, se realizó un importante ejercicio de planificación estratégica participativa, con el apoyo de una empresa consultora especializada y el IICA, con la finalidad de preparar el Plan Estratégico 2006-2010, en vigencia, donde se identificaron y diseñaron los principales procesos del ciclo de gestión que orienta la actividad del Servicio en el actual período.

Durante el año 2007, el SENACSA y el IICA, han venido trabajando conjuntamente en un proceso participativo, con otras instituciones públicas y representantes del sector privado, para conceptuar y diseñar el presente proyecto de inversión para que respalde las negociaciones de consecución de recursos de donación y/o cofinanciamiento para su ejecución y contribuya a fortalecer el Servicio para responder a los desafíos que implica la creciente participación del país en el comercio mundial, así como proteger la salud pública nacional y el patrimonio animal.

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. El Objetivo General del Proyecto es contribuir a mejorar la salud animal e inocuidad de alimentos de origen animal, para responder a los desafíos que implica la creciente participación del país en el comercio mundial, así como la salud pública, animal y ambiental.

2. Los Objetivos Específicos están orientados a fortalecer institucionalmente al SENACSA para que cumpla eficazmente sus objetivos y competencias en el marco de la Ley 2426/04, mediante: (i) la modernización de la infraestructura y equipo para mejorar y aumentar la capacidad de los servicios que brinda; (ii) la gestión institucional orientada a la descentralización de los servicios, la acción articulada intra e inter institucional y atención a otros subsectores con potencial, (iii) la ampliación de la alianza público-privada para responder articuladamente a los desafíos; (iv) el establecimiento de un sistema de gestión de la capacitación, para responder efectivamente a las nuevas demandas y contribuya al cambio institucional; (v) el fortalecimiento del sistema de información y comunicación, para brindar información veraz, oportuna y ponderada, a la población en general, los usuarios del servicio en particular; así como promover la gestión del conocimiento.

3. El presente proyecto se ha conceptualizado con base en aspectos relevantes que se han presentado en el capítulo de Marco de Referencia, así como los resultados del proceso participativo de trabajo junto a directivos y funcionarios del servicio, representantes de sector privado, otras instituciones gubernamentales y organismos cooperantes y el conocimiento de acciones y proyectos de cooperación e inversión, en ejecución y negociación, por parte de organismos internacionales.

4. Este proyecto constituye una primera etapa de tres años, que forma parte del proceso de modernización institucional con una visión estratégica de mediano y largo plazo, en el contexto del Plan Estratégico del SENACSA 2006-2010 y de los programas nacionales de Salud Animal. Esta forma de ir materializando en etapas el futuro desarrollo del SENACSA tiene varias ventajas: (i) Constituye una secuencia lógica de implementación de objetivos, actividades, resultados y recursos, que responde a una carta de navegación con visión de mediano y largo plazo; (ii) Permite responder en forma dinámica y flexible, a las demandas inmediatas y de corto plazo; (iii) Tiene un dimensionamiento que facilita la conducción por parte de la institución ejecutora; (iv) Facilita el proceso de ajustes y retroalimentación en forma mas oportuna.

5. Los temas relevantes que el presente proyecto apoyará al SENACSA, son los siguientes:

- i. Se fortalecerán los programas de control y erradicación de las enfermedades en campaña, principalmente las de Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Brucelosis y Tuberculosis Bovina, así como Newcastle en aves y Anemia Infecciosa Equina. Se intensificarán los programas de prevención de nuevas enfermedades emergentes y reemergentes que afectan la producción, productividad y el comercio de la ganadería, para mantener al país en condición libre de Encefalitis Espongiforme Bovina, Influenza Aviar Altamente Patógena; enfermedad de Aujesky y PRRS de los porcinos.
- ii. Se modernizarán y ampliarán los laboratorios de diagnóstico veterinario, control de residuos químicos, físicos y biológicos, y de calidad e inocuidad de insumos y productos y subproductos de origen animal, para que funcione en forma eficiente y

confiable, acorde con los estándares internacionales e implementar la norma ISO 17025 en las distintas áreas del laboratorio, obtener la certificación de calidad ISO/IEC 17025, mejorar la infraestructura edilicia del laboratorio central, dotar de local propio y equipamiento a los laboratorios regionales. Además, se fortalecerá el programa de acreditación de los laboratorios (tercerización).

- iii. Se integrará y modernizará el sistema de informática e información de la DIGESETEC y de la DIGEAF y se establecerán las bases del sistema de gestión de conocimiento;
- iv. Se crearán las gerencias regionales, para descentralizar y agilizar el proceso de toma de decisiones, propiciando mayor independencia operativa nivel regional;
- v. Se fortalecerá la funcionalidad institucional operativa, dando énfasis a la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos y Sub Productos de Origen Animal (DIGECIPOA) cuya cobertura será facilitada y ampliada mediante la implementación de los resultados del DVE en Inocuidad de los Alimentos y el programa de acreditación de profesionales. Así mismo, se fortalecerán los departamentos de planificación y evaluación de la DIGESETEC. Además, se incrementarán diez unidades zonales de la DIGESIT, con equipamientos y recursos humanos;
- vi. Se intensificará la participación en las organizaciones internacionales de referencia: OPS-OMS, FAO, CMSF-OMC, OIE y Codex Alimentarius, para responder adecuada y oportunamente a las exigencias de la normativa internacional y aprovechar de las ventajas de estas organizaciones internacionales;
- vii. Se desarrollarán las capacidades institucionales mediante la capacitación de los funcionarios a todos los niveles en los temas claves para superar las dificultades y necesidades identificadas para responder a los nuevos desafíos, así como en aspectos legales y de asesoría jurídica a los técnicos de campo. Para ello, entre otras acciones se fortalecerá la unidad de capacitación de la DIGEAF, con énfasis en gestión de capacitación;
- viii. Se ampliarán y consolidarán las alianzas estratégicas con las organizaciones de productores y agroindustriales de productos y subproductos animales como el subsector bovino de carne, avícola, porcino y bovino de leche, mediante, entre otras:
 - a) promoción de leyes para la creación de las comisiones interinstitucionales correspondientes;
 - b) Reactivación orgánica de la mesa multisectorial de la carne;
 - c) Fortalecimiento de las organizaciones de productores.

6. El Proyecto se ejecutara mediante los cuatro siguientes componentes: (i) Componente Fortalecimiento institucional, aspectos legales y normativos, con los siguientes subcomponentes: a) Modernización institucional; b) Armonización del Marco jurídico y normativo; c) Desarrollo de capacidades de los recursos humanos y gestión de la capacitación; (ii) Componente de Modernización de la Infraestructura y Equipo; (iii) Componente Alianzas Estratégicas y Apoyo al Desarrollo de las Capacidades de la Organizaciones Privadas; (iv) Componente Sistema de Información y Gestión del Conocimiento.

7. El costo del proyecto para un período de ejecución de tres años se estima en US\$ 16,3 millones, de los cuales US\$ 1,8 millones corresponden a las actividades para el fortalecimiento institucional, aspectos legales y normativos; US\$ 10,3 millones para modernizar infraestructura y equipos; US\$ 1,1 millones para fortalecer las alianzas

estratégicas y contribuir a mejorar las capacidades de los agentes privados; y finalmente US\$ 2,1 millones para modernizar y consolidar el sistema de información, comunicación y gestión del conocimiento. El 46% del monto de la inversión, US\$ 7,4 millones, se concentra en el primer año, básicamente en la ejecución de acciones inmediatas. El costo del proyecto se justifica plenamente frente pérdidas generadas por problemas sanitarios en los que el proyecto busca fortalecer al SENACSA y al sistema en general, que en un período de tres años de ejecución representan un valor del orden de los 467 millones de dólares, resultado de pérdidas directas mas los ingresos que el país deja de percibir, en actividades como la producción de carne bovina, leche, aves y cerdos, consecuencia de brucelosis, tuberculosis, enfermedades reproductivas y el no reconocimiento oficial por parte de la OIE de país libre de enfermedad de Newcastle y de peste porcina clásica.

COSTO ESTIMADO POR COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTES	COSTO TOTAL (US\$)	AÑOS		
		I	II	III
1. Fortalecimiento Institucional, Aspectos Legales y Normativos	1.800.736	820.641	487.662	492.433
2. Modernización de la Infraestructura y Equipo	10.313.305	4.700.037	2.792.971	2.820.296
3. Alianzas Estratégicas y apoyo al desarrollo de las capacidades de las organizaciones privadas	1.145.923	522.226	310.330	313.366
4. Sistema de Información, comunicación y gestión del conocimiento	2.128.142	969.849	576.327	581.966
5. Administración de la ejecución	982.220	447.623	265.997	268.600
TOTAL	16.370.325	7.460.376	4.433.288	4.476.661

II. MARCO DE REFERENCIA

A. MARCO GENERAL DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO

8. En el contexto del Plan General de Gobierno, se elaboró el Plan de Desarrollo Agrario y Rural para el período 2004-2008, que ha regido y orientado las acciones gubernamentales en ese campo. Dicho Plan fue concebido como un instrumento ordenador del accionar de los diferentes actores involucrados de los sectores público, privado e internacional, en la realización de acciones específicas en consistencia con el logro de los grandes objetivos preestablecidos por el gobierno.

9. Entre los objetivos estratégicos definidos se menciona la reforma institucional profunda, moderna y eficiente, con ajustes de recursos, costos y productividad de desempeño. También la organización del comercio con inserción duradera en el contexto de los mercados nacional, regional y mundial, con productos competitivos. Para ello se preveía la integración de esfuerzos multisectoriales públicos y privados para el desarrollo rural y el fortalecimiento de la economía y el bienestar de las familias campesinas. Como meta global se preveía un aumento de las exportaciones de origen agropecuario a tasas de crecimiento del 3 a 5% anual en el quinquenio.

10. En ese contexto, se definió como parte relevante de la estrategia de acción: “El mejoramiento y jerarquización de los servicios del Estado para normalizar, asegurar y certificar la calidad y sanidad de los productos, hasta lograr la plena validez y reconocimiento de los servicios, con altos estándares de eficiencia”. Entre las medidas de urgencia para los primeros 6 meses de gobierno se definió la: “Unificación y modernización de los Servicios de Sanidad Animal y rediseño de los sistemas de aplicación de los programas de erradicación, de la certificación y garantías de calidad e inocuidad de productos y subproductos de origen animal. Fortalecimiento de los programas de certificación y control de calidad y sanidad animal y vegetal, integrados a la nueva estructura del MAG”. Estas medidas han sido implementadas, entre otras, con la creación del nuevo SENACSA.

11. También se hace referencia en el contexto de las medidas de emergencia a la: “Promoción de especies de animales menores, cría y engorde de cerdos, aves de doble propósito, piscicultura, apicultura y otras especies menores, mediante la distribución de los primeros ejemplares, producción de balanceados y crédito familiar para instalaciones, como parte integrante de la reactivación de la agricultura familiar”.

B. IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL

12. La exportación de carne bovina y subproductos ha crecido de forma sostenida durante los últimos años en Paraguay, incrementándose aproximadamente de US\$ 100 millones en el 2003 al orden de los US\$ 600 millones en el 2006, y las perspectivas son de continuidad en ese proceso de expansión. El país ha pasado a ser un importante exportador de carne en el mercado mundial y la perspectiva es que se consolide como tal en los próximos años. Si a eso se suma la importancia creciente que vienen adquiriendo otros productos de origen animal

como la producción de porcinos, lácteos y aves, la importancia de la participación paraguaya en el mercado mundial de productos de origen animal tiende a crecer significativamente. En ese contexto, de acuerdo a las directrices y estrategias establecidas en el Plan, se ha venido apoyando y dando prioridad al subsector de producción animal a través de diversos instrumentos de políticas públicas en el ámbito de fomento y seguridad a las inversiones, tierras, crédito, apoyo a la integración de cadenas productivas, promoción de exportaciones y, en particular, el fortalecimiento del Sistema Sanitario.

13. Las perspectivas mundiales, por otra parte, muestran una creciente demanda por proteína animal, la cual, según las proyecciones mostrarían un futuro déficit de oferta ante el creciente consumo de poblaciones que van adquiriendo mayores niveles de ingreso. Sin embargo, la particular localización geográfica de país mediterráneo que tiene Paraguay, limítrofe con dos grandes países exportadores de productos de origen animal, ha generado algunas dificultades en el manejo de las informaciones y en los criterios adoptados a nivel de organismos internacionales relacionados con la sanidad animal, motivo por el cual, el fortalecimiento del sistema sanitario a un nivel de excelencia regional aparece como un objetivo que debe ser alcanzado para que el país pueda consolidarse como un exportador importante en el contexto del escenario favorable que se presenta.

14. Para ello, se ha venido diseñando y aplicando un marco regulatorio e institucional orientado a crear las condiciones que posibiliten la participación competitiva en los mejores mercados internacionales, a través de productos pecuarios sin restricciones sanitarias, al posibilitar el tratamiento uniforme y coherente de medidas y procedimientos basados en principios técnicos y científicos que otorgarán las garantías correspondientes. Entre otras medidas, se creó el SENACSA que ha substituido a los anteriores servicios, ampliando funciones, estructurando y juntando servicios complementarios que se encontraban dispersos, incluyendo al sector productivo privado, dotándolo de mejores medios y consolidando una estructura técnica nacional con una institucionalidad fuerte que le permite posicionarse de una manera firme ante las demandas y los desafíos que debe enfrentar.

15. Como resultado de la importancia relativa que la producción bovina de carne ha tenido en el país, los mayores esfuerzos históricamente han estado volcados al control de la fiebre aftosa. Este esfuerzo ha contado con un fuerte apoyo y una participación activa del sector privado, agrupado fundamentalmente en la Asociación Rural del Paraguay. Sin desconocer la importancia de este subsector productivo en la economía paraguaya, el cual, ha venido adquiriendo cada vez mayor presencia en las exportaciones del país, la incorporación creciente de otras actividades de producción animal a la economía nacional (porcinos, aves y lácteos), determina que otras enfermedades y procedimientos sanitarios y de inocuidad de alimentos deban ser contemplados en un contexto más amplio y con creciente importancia por parte del Servicio.

C. CREACION Y ANTECEDENTES DEL SENACSA

16. El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) fue creado a través de la Ley N° 2426/04. Sucede y reemplaza al anterior Servicio Nacional de Salud Animal (anterior SENACSA) que fue creado por Ley N° 99/91, a la Dirección de Protección Pecuaria (DPP), a la Dirección de Normas de Control de Alimentos y Subproductos de Origen Animal

(DINACOA) y a la Dirección de Pesca del Viceministerio de Ganadería, creadas por Ley N° 81/92. Cabe mencionar que el IICA cooperó en la elaboración de la propuesta del proyecto de Ley N 2426/04.

17. Ha sido creado como persona jurídica de derecho público y ente autárquico y autónomo, con patrimonio propio y de duración indefinida. Se rige por las disposiciones contenidas en la ley de creación, decretos reglamentarios que dicta el poder ejecutivo y resoluciones de la presidencia del propio órgano. Tiene como responsabilidades la elaboración, reglamentación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política y gestión nacional de calidad y salud animal. Ha sido declarado servicio nacional y de interés prioritario la misión, los objetivos, fines y servicios bajo su responsabilidad.

18. A través de la Ley N° 808/96 fue declarado de interés nacional el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el Territorio Nacional del Paraguay. En ese contexto, fue creada la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa del territorio nacional, con el fin de desempeñarse como organismo de apoyo al Servicio Nacional de Salud Animal en la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa y como estructura administradora, conjuntamente con el referido Servicio Nacional de Salud Animal de los fondos emergentes de la Ley.

19. El SENACSA ha venido realizando importantes esfuerzos desde su creación en el 2004 para mejorar su organización y desempeño operativo. En el 2005 se aplicó el Instrumento de Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) para los Servicios Veterinarios Nacionales, con apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)¹. Los objetivos fueron: (i) caracterizar el desempeño del Servicio Veterinario Nacional en sus cuatro componentes fundamentales; (ii) propiciar una visión compartida entre los sectores públicos y privados sobre la calidad de los Servicios Veterinarios Nacionales; y (iii) determinar acciones prioritarias para mejorar el desempeño de los Servicios Veterinarios Oficiales.

20. Adicionalmente, durante el período abril-mayo del 2006 se realizó un importante ejercicio de planificación estratégica participativa con el apoyo de una empresa consultora especializada y el IICA, con la finalidad de preparar el Plan Estratégico 2006-2010, en vigencia. Allí se identificaron y diseñaron los principales procesos del ciclo de gestión que orienta la actividad del Servicio en el actual período.

21. Las perspectivas estratégicas establecidas para SENACSA, son: (i) **Visión:** Servicio Veterinario Oficial de Excelencia; (ii) **Misión:** Promover el desarrollo y fortalecimiento institucional garantizando la sanidad animal y salud pública veterinaria con eficiencia, transparencia y credibilidad; (iii) **Valores:** a) Eficiencia (capacidad transformadora del trabajo para la consecución de los objetivos institucionales); b) Responsabilidad (sentido de pertenencia y compromiso con la Institución); c) Transparencia (claridad en el manejo de la

¹ En un primer evento participaron 30 personas, profesionales del referido servicio veterinario nacional, incluyendo al Presidente del SENACSA, Directores Generales, Directores de Departamentos, Jefes de Regiones Sanitarias y Jefes de Inspectores Veterinarios Oficiales en plantas frigoríficas. En un segundo evento, se repitió el ejercicio con la participación del sector privado, alrededor de 30 referentes, representantes de conglomerados ganaderos de las diferentes especies animales de valor económico. En el tercer evento participaron 60 representantes de los sectores públicos y privados, lo que permitió lograr una visión compartida sobre la calidad del servicio veterinario nacional, y la determinación de acciones prioritarias para mejorar su desempeño.

gestión institucional) y d) Ética (la conducta ética de todos los integrantes de SENACSA es un valor fundamental y permanente).

22. Las definiciones de política establecidas, comprenden: (i) Política Nacional e Internacional: compromiso en la búsqueda de soluciones a las necesidades institucionales, constituyéndose en modelo de gestión y medio de integración del Paraguay con el resto del mundo; (ii) Servicio Eficiente: la gestión de los recursos del SENACSA, será optimizada para el cumplimiento de la misión; (iii) Gestión responsable, participativa y transparente: respecto a la pluralidad de ideas, responsabilidad, participación y transparencia en todos los niveles de gestión; (iv) Valorización de los Recursos Humanos: reconocimiento de la dignidad, responsabilidad, competencia y desempeño de los funcionarios, valorizando su crecimiento profesional y desarrollo humano; (v) Compromiso Social: Obligación que asume SENACSA ante la comunidad en el ámbito de la salud animal y su impacto en la salud pública.

23. Los objetivos estratégicos definidos son: (i) Fortalecimiento de la competitividad de la industria pecuaria: garantizar la calidad e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal; (ii) Eficacia y Eficiencia Institucional: gerenciar los recursos de la Institución de forma eficaz, eficiente, oportuna, mediante la transparencia, participación y gestión del conocimiento; (iii) Ajuste y fortalecimiento institucional: planificación plurianual con revisión continua; (iv) Cumplimiento de la legislación: ampliar el conocimiento público de la legislación y promover su cumplimiento; (v) Eficacia institucional para eventos emergenciales: garantizar la efectiva participación de instituciones involucradas en situaciones de emergencia sanitaria; (vi) Utilización oportuna de recursos financieros emergenciales: generar mecanismos legales que permitan la utilización eficiente y oportuna de fondos para situaciones de emergencia sanitaria; (vii) Fortalecimiento del apoyo internacional: identificar y gestionar cooperación técnica y financiera de organismos internacionales y/o Gobiernos.

D. BASES PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SENACSA

24. Adicionalmente a los resultados del instrumento DVE y el Plan Estratégico 2006-2010, durante el año 2007, el SENACSA y el IICA han venido trabajando conjuntamente para conceptualizar y diseñar el presente proyecto de inversión que contribuya a fortalecer el Servicio y a materializar las acciones de su Plan Estratégico 2006-2010. A continuación los resultados de los análisis y discusiones con las diferentes unidades de SENACSA², otras instituciones públicas y representantes del sector privado.

1. Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos y Sub Productos de Origen Animal (DIGECIPOA)

25. Sus **principales funciones** son: (i) habilitar establecimientos mataderos frigoríficos que faenen y/o procesen productos cárnicos para consumo interno y/o exportación; (ii) habilitar establecimientos elaboradores y/o procesadores, así como los depósitos y medios de transporte de productores, sub productores y derivados de origen animal, comestibles y no

² Los problemas relevantes identificados y las recomendaciones para superarlos, surgen de la información solicitada, presentación y entrevistas con la Presidencia y Direcciones Generales del Servicio.

comestibles; (iii) realizar la certificación sanitaria e higiénico sanitaria de productos y sub productos de origen animal destinados para la exportación; (iv) autorizar las importaciones y exportaciones de productos y subproductos de origen a animal comestibles y no comestibles. La DIGECIPOA actualmente debe atender los siguientes establecimientos: 19 frigoríficos habilitados (14 de bovinos, 2 de porcinos y 3 de aves); 132 establecimientos elaboradores y 142 establecimientos de depósito de productos y subproductos alimenticios, así como 68 establecimientos elaboradores de productos y subproductos no alimenticios.

26. Los **problemas relevantes** que enfrenta la DIGECIPOA para su adecuado y eficaz funcionamiento y cumplimiento de sus funciones son los siguientes: (i) problemas relacionados con el constante incremento en el número de establecimientos de faena, procesamiento y productos y subproductos derivados a fiscalizar, su ubicación dispersa y distancia, y un alto porcentaje de establecimientos que requiere más de una visita de inspección; (ii) la concentración administrativa y técnica en San Lorenzo (Oficina Central); (iii) falta adecuar el marco normativo nacional con las normas, directrices y recomendaciones internacionales emanadas del acuerdo MSF/OMC y de las organizaciones internacionales de referencia (OIE y CODEX). (iv) los sistemas de certificación no están adecuadas a normativas y recomendaciones de la OIE y CODEX. (v) la débil coordinación de actividades a nivel interinstitucional (MSP y BS, MIC, Aduana, Gobernaciones y Municipalidades).

27. Además; (vi) problemas relacionados con la adecuada articulación, complementariedad y cumplimiento de tareas de otras dependencias que constituyen insumos básicos para la labor de la DIGECIPOA, tales como: a) la disponibilidad diagnóstica, por ejemplo, en las enfermedades en campaña (brucelosis, tuberculosis y rabia) u otras , cuyos resultados son insuficientes, lo que evidencia cobertura limitada de especies y área geográfica, así como del monitoreo que debe ser fortalecido y la disponibilidad de información rápida y fidedigna; b) las limitantes en la capacidad del laboratorio oficial en los alcances de las determinaciones laboratoriales que puedan establecer condiciones de inocuidad y calidad, por escasa capacidad de detección o determinación suficientes que ampare los exámenes de respaldo requeridos por las normas internacionales.

28. Las **recomendaciones** propuestas para contribuir a solucionar los problemas en el marco del proyecto son, entre otras: (i) lograr la desconcentración administrativa y técnica del SENACSA utilizando estructuras de coordinación regionales; (ii) adecuar el marco normativo nacional con las normas, directrices y recomendaciones internacionales emanadas del acuerdo MSF/OMC y de las organizaciones internacionales de referencia (OIE y CODEX). (iii) Fortalecer el Mecanismo Nacional de Notificación e Información de MSF/OMC. (iv) Fortalecer y apoyar la gestión del Comité Técnico Nacional de MSF (Decreto N 6626/5), con el fin de promover una activa y adecuada participación del país ante las reuniones del Comité de MSF y de las organizaciones internacionales de referencia; (v) lograr credibilidad de la certificación zoonosanitaria, mediante la adecuación (Armonización e implementación) a las normativas de la OIE y CODEX; (vi) Fortalecer la implementación en los establecimientos de sistemas que garanticen la inocuidad de los alimentos mediante: SSOP, BMP, HACCP, trazabilidad; (vii) Promover la capacitación de los funcionarios de la DIGECIPOA bajo diferentes modalidades en temas como: tecnologías de la carne, lácteos, cueros y pieles, apícola, ovoproductos, acuíproductos, aseguramiento de la inocuidad, sistemas de auditorías, trazabilidad, sistemas de control y fiscalización, inspecciones de plantas.

2. Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT)

29. Sus **principales funciones** son: (i) organizar, planear y supervisar la ejecución de planes sanitarios a nivel nacional; (ii) supervisar tareas a nivel de campo; (iii) control sanitario de tránsito de animales, en puestos de controles; (iv) control sanitario en ferias, remates, exposiciones nacionales e internacionales; (v) control sanitario de ingreso de animales importados; (vi) vigilancia epidemiológica en establecimientos pecuarios; (vii) inspección, habilitación y certificación de transporte de ganado; (viii) registro y habilitación de establecimientos pecuarios; (ix) inspección y habilitación de establecimientos ganaderos para exportación; (x) inspección y habilitación de casas expendedoras de vacunas; (xi) supervisión de actividades de vacunación contra la fiebre aftosa; (xii) recepción de muestras para entrega de certificados de tuberculosis y brucelosis; (xiii) implementación y ejecución del Sistema de Información de Gestión de Oficinas Regionales (SIGOR); (xiv) Expedición de autorización oficial de tránsito de animales; (xv) normar y organizar temas referentes a identidad y trazabilidad de animales; (xvi) participación a eventos internacionales, convenios y acuerdos regionales; (xvii) evaluación y análisis de las diferentes actividades comprometidas por la Dirección General.

30. Esta Dirección tiene bajo su responsabilidad: las 7 Coordinaciones de Regiones Sanitarias que cubren geográficamente todo el país, 72 Unidades Zonales, 22 Puestos de Control y 14 Barreras Sanitarias. Además, las coordinaciones de los siguientes programas sanitarios: (i) Fiebre aftosa y otras enfermedades vesiculares; (ii) Tuberculosis bovina; (iii) Brucelosis bovina; (iv) peste porcina clásica y otras enfermedades porcinas; (v) anemia infecciosa equina; (vi) enfermedades virales, exóticas y rabia; (vii) Encefalopatía espongiiforme bovina; (viii) Newcastle y otras enfermedades de aves como la Influenza Aviar. La tarea más importante que realiza esta Dirección y donde concentra la mayor cantidad de recursos humanos, financieros y materiales, es en el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (de interés nacional y obligatorio de acuerdo a Ley 808/96), cuya ejecución es compartida por SENACSA, el MAG y el sector privado, a través de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), mediante la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

31. Los **problemas relevantes** que enfrenta la DIGESIT para su adecuado y eficaz funcionamiento y cumplimiento de funciones son los siguientes: (i) dificultades para lograr la erradicación efectiva (inexistencia de circulación viral que requiere un enfoque regional, para ellos los países del Mercosur están implementando el PAMA) de la fiebre aftosa y falta de recursos para poder atender la erradicación, control y mantención de condición de país libre de otras enfermedades; (ii) debilidad organizacional y falta de participación efectiva de organizaciones de otros subsectores productivos como lácteos, aves, porcinos, para compartir responsabilidades y recursos en la atención de la sanidad e inocuidad de sus animales; (iii) la centralización en la toma de decisiones afecta la oportunidad y efectividad de las acciones a nivel operativo en las regiones y zonas (casi todo se decide a nivel central); (iv) no todos los puestos de control están interconectados; (v) la asesoría legal no responde oportunamente; y (vi) hay un exceso de ingerencia administrativa.

32. Las **recomendaciones** propuestas para contribuir a solucionar los problemas en el marco del proyecto son, entre otras: (i) descentralizar los servicios, ampliando, unificando y

reorganizando las acciones operativas en el campo y racionalizando el uso de recursos; crear la figura de los gerentes regionales; (ii) mejorar la capacidad de vigilancia, mediante la creación de 10 unidades zonales, adicionales a las existentes; (iii) fortalecer las capacidades del servicio para atender otras especies con alto potencial económico (aves, porcinos y ganado de leche) con más profesionales y equipamiento; (iv) crear más comisiones de salud animal incorporando las demás especies y cadenas productivas mencionadas en el Proyecto³; (v) fortalecer las capacidades de las organizaciones de avicultores, lácteos y porcinos, similar a la que existe para fiebre aftosa para que compartan responsabilidades, promuevan leyes, procedimientos y asignen recursos a los servicios, sin delegar la labor normativa y de fiscalización/inspección que le compete a SENACSA.

3. Dirección General de Laboratorio (DIGELAB)

33. Sus **principales funciones** son: (i) diagnóstico de las enfermedades de los animales; (ii) control de calidad de productos biológicos, medicamentos y productos veterinarios; (iii) control de laboratorios privados para diagnóstico de las enfermedades de los animales; (iv) fiscalización de laboratorios de producción de biológicos y de diagnósticos; (v) elaboración de productos biológicos; (vi) control microbiológico de productos y derivados de origen animal; (vii) producción de animales (Bioterio); (viii) control de calidad e inocuidad de productos de origen pecuario. Las actividades que realiza el DIGELAB en control y erradicación y prevención de enfermedades en campaña son: Peste Porcina Clásica (diagnóstico y control de vacuna), Anemia Infecciosa Equina (diagnóstico y producción de antígeno), Enfermedad de Newcastle (diagnóstico y control de vacuna), Brucelosis (diagnóstico, producción de antígenos y control e inocuidad de vacuna), Fiebre Aftosa (diagnóstico y control de calidad de vacuna), Tuberculosis (diagnóstico y producción de tuberculina), Rabia (diagnóstico y control de calidad de vacuna), Encefalopatía Espongiforme Bovina. Además de diagnóstico de enfermedades reproductivas (campylobacteriosis, rinotraqueitis infecciosa bovina, otras) y diagnóstico de otras enfermedades que afectan la salud pública. También ejecuta el Programa Nacional de Control de Residuos en alimentos de origen animal (hormonas, anabólicos y ambientales) y control de calidad e inocuidad a través de los análisis microbiológicos físicos y químicos de los alimentos.

34. Los **problemas relevantes** que enfrenta el DIGELAB para su adecuado y eficaz funcionamiento y cumplimiento de funciones son los siguientes: (i) la mayor parte de los esfuerzos y recursos se dedican a enfermedades consideradas de prioridad para el comercio internacional en desmedro de otras enfermedades; (ii) la falta de recursos para la provisión de Equipos, Insumos y Reactivos en tiempo y forma, es la causal para incrementar la cobertura de atención de otras enfermedades.

35. Además: (iii) no existe un mecanismo para lograr un efectivo avance en el control y erradicación de las enfermedades prioritarias; (iv) el laboratorio no es eficiente ni confiable según los estándares internacionales (falta acreditación); (v) algunas normativas y procedimientos están obsoletas y falta incorporar nuevas; (vi) el personal requiere actualizarse para responder a las nuevas demandas, normativas y procedimientos; (vii) existe escasa

³ Nota: actualmente hay 20 comisiones de salud animal; cada comisión se encarga de administrar, contratar al vacunador y supervisar; éstas pueden ser creadas por Resolución de SENACSA y ésta ejerce la secretaría ex-oficio de las mismas

comunicación e información entre las Direcciones y, más aún a niveles operativos; (viii) la asignación de recursos no son suministrados a tiempo y forma.

36. Las **recomendaciones** propuestas para contribuir a solucionar los problemas en el marco del proyecto son, entre otras: (i) identificar, diseñar e implementar un mecanismo que permita lograr un efectivo avance en el diagnóstico de las enfermedades (incluyendo Influenza Aviar, que habilita el proceso de exportación); (ii) dotar al servicio de un laboratorio eficiente y confiable, acorde con los estándares internacionales, implementar la norma ISO 17025 en las distintas áreas del laboratorio, obtener la certificación de calidad ISO/IEC 17025 mejorar la infraestructura del laboratorio central y eventualmente credenciar laboratorios regionales; (iii) desarrollar las capacidades de los recursos humanos para responder a las mayores demandas y nuevas técnicas; (iv) mejorar la comunicación y coordinación entre las Direcciones, la cooperación con el Ministerio de Salud, así como mejorar el relacionamiento con las diferentes asociaciones de productores, cooperativas e industria alimentaria; (v) ampliar los acuerdos de cooperación con otros laboratorios del Estado, del sector privado e internacional.

4. **Dirección General de Servicios Técnicos (DIGESETEC)**

37. Sus **principales funciones** son: (i) coordinar el diseño de programas y proyectos; (ii) supervisar y procesar los datos correspondientes a las actividades técnicas realizadas para el cumplimiento de los fines del SENACSA; (iii) generar y difundir informaciones estadísticas del sector pecuario nacional; (iv) elaborar normas técnicas y manuales de procedimientos para la ejecución de las actividades tendientes a la salud animal y calidad higiénico sanitario de productos de origen animal; (v) registrar, habilitar casas comerciales de productos veterinarios, condiciones de elaboración, fabricación de alimentos para animales y comercialización; (vi) analizar los datos de vigilancia epidemiológica y datos estadísticos.

38. La DIGESETEC realiza sus funciones a través de dos direcciones: (i) Epidemiología y Registro; y (ii) Planificación y Estadística. Opera el Sistema Informático de Gestión de las Oficinas Regionales (SIGOR) y ejecuta un convenio de cooperación con la ARP para la restructuración y mejoramiento del sistema de registros sanitarios y de existencia nacional de ganado vacuno que se encuentra instalado en el 100% de las oficinas. Esta Dirección participa en las reuniones internacionales de: COSALFA (OPS/OMS), CVP, OIE, OMC y PANAFTOSA.

39. Los **problemas relevantes** que enfrenta la DIGESETEC para su adecuado y eficaz funcionamiento y cumplimiento de funciones son los siguientes: (i) debilidad institucional del departamento de planificación, al respecto, la Ley 1535/99 establece que los Anteproyectos de Presupuesto de las diversas entidades deberán ser compatibles con los Planes Operativos Anuales (POA) y orientados al Plan Anual de las Inversiones (PAI), por lo que se requiere la participación activa de todos los responsables de los diversos programas de la institución, desde la formulación o programación, hasta la ejecución, control, y evaluación; (ii) debilidad institucional del departamento de evaluación, escasa acción de seguimiento e informes basados en indicadores de evaluación; (iii) falta redefinir y readecuar el sistema de información interna, como no es sistemático, el producto adolece de fallas; (iv) falta desarrollar las capacidades del personal profesional.

40. Las **recomendaciones** propuestas para contribuir a solucionar los problemas en el marco del proyecto son, entre otras: (i) fortalecer los departamentos de planificación y evaluación, entre las actividades más importantes que les competen, esta la elaboración, seguimiento y evaluación con indicadores de resultados del POA institucional, en coordinación con las demás Direcciones Generales, y que sirva de base a la DIGEAF para la aplicación del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos, Planificación financiera y Plan Anual de Contrataciones; (ii) diseñar e implementar un nuevo sistema de información o bien integrar los ya existentes para optimizar la gestión administrativa, operativa y comunicación interna, entre todas las unidades del SENACSA; (iii) desarrollar una reforma integrada de información de todas las áreas del SENACSA, a efectos de gestionarla y administrarla eficientemente, que comprenda los aspectos relativos a los datos netamente técnicos del Sistema Informático de Gestión de las Oficinas Regionales (SIGOR), así como los de administración, ingresos y gastos, programación presupuestaria, operaciones y registros contables y financieros, procedimientos para adquisiciones, seguros y transparentes, incluyendo medidas efectivas y oportunas de control interno y externo; (iv) capacitar al personal en: sistemas de información (SIG, UTM, GPS); muestreos y monitoreos epidemiológicos; epidemiología de las enfermedades vesiculares; normativas internacionales y sus implicancias en el comercio internacional, técnicas de diseño para muestreos serológicos.

5. **Dirección General de Administración y Finanzas (DIGEAF)**

41. Sus **principales funciones** son: (i) realizar las gestiones administrativas, planificando las estrategias financieras, contables y presupuestarias, conforme a la legislación vigente, a los objetivos y políticas establecidas del SENACSA; (ii) garantizar un uso racional, eficiente y productivo de todos los recursos físicos, económicos, financieros y humanos asignados a la institución para el cumplimiento de sus objetivos y hacer efectiva la transparencia institucional; (iii) representar al SENACSA ante el Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda, para proporcionar las aclaraciones relacionadas con el Anteproyecto del Presupuesto y otras asignaciones relacionadas con el presupuesto de la institución.

42. Respecto al presupuesto de SENACSA, cabe destacar lo siguiente: (i) se incrementó de un equivalente a US\$ 4,1 millones en 2002 a US\$ 11,4 millones en 2007, parte de este incremento se explica por la unificación de los servicios veterinarios partir de 2005 (se incorporan los funcionarios del MAG); (ii) del total del presupuesto el 19% provienen de recursos del Tesoro (Gobierno), y el 79% restante son recursos propios amparados en las leyes 2426/04, 808/96 y 080/96; (iii) el 77% del presupuesto se destina al funcionamiento de las Direcciones Generales técnico/operativas (DIGESIT, DIGELAB y DIGECIPOA), y el 23% restante a la administración superior (Presidencia, DIGEAF y DIGESETEC); (iv) el 57% del presupuesto se destina a servicios personales (sueldos, aguinaldos y gastos conexos); el 37% a gastos corrientes entre los que se incluyen los gastos operativos para el trabajo de campo; el 6% se destina a gastos de capital (inversiones).

43. Los recursos humanos de SENACSA son 1244 funcionarios, de los cuales 1006 son permanentes (81% del total), cuya composición son 353 profesionales y 653 no profesionales (una relación de 1,83 no profesionales por cada profesional). Existen 238 funcionarios contratados (19% del total), cuya composición son 16 profesionales y 222 no profesionales (una relación de 13,9 no profesionales por cada profesional). Esta Dirección además tiene la responsabilidad de la capacitación del personal.

44. Los **problemas relevantes** que enfrenta la DIGEAF para su adecuado y eficaz funcionamiento y cumplimiento de funciones son los siguientes: (i) no se cumple adecuadamente con la Ley 1535/99 que establece que los Anteproyectos de Presupuesto de las diversas entidades deberán ser compatibles con los Planes Operativos Anuales (POA) y orientados al Plan Anual de las Inversiones (PAI); (ii) existe falta de coordinación administrativa en las coordinaciones regionales; (iii) falta de integración de la información generada en todas las áreas del SENACSA; (iv) los manuales de funciones y procedimientos no son actualizados de forma oportuna y permanente; (v) cada Dirección propone, a la oferta o demanda, la capacitación de su personal;

45. Las **recomendaciones** propuestas para contribuir a solucionar los problemas en el marco del proyecto son, entre otras: (i) el fortalecimiento de los departamentos de planificación y evaluación de la DIGESETEC y cumplimiento de la Ley 1535/99 que establece que los Anteproyectos de Presupuesto de las diversas entidades deberán ser compatibles con los Planes Operativos Anuales (POA) y orientados al Plan Anual de las Inversiones (PAI); (ii) propiciar una estructura de coordinación administrativa en las coordinaciones regionales con funcionarios administrativos capacitados; (iii) integrar y realizar la gestión de la información técnica y administrativa de todas las áreas del SENACSA y fortalecer la comunicación entre los departamento de las Direcciones Generales; (iv) considerando que los manuales de funciones y procedimientos son ajustados de forma permanente, éstos deben ser de actualización continua, por lo que su revisión y actualización debe hacerse al final de cada ejercicio y con informe final; (v) diseñar e implementar un sistema de fortalecimiento de los recursos humanos, con base en un programa de capacitación del personal, con visión de mediano y largo plazo para el desarrollo del talento humano articulada con el futuro desarrollo de la institución, jornadas periódicas de socialización institucional interna, y la implementación de la reingeniería de los recursos humanos; asimismo, fortalecer la biblioteca.

6. Aliados Estratégicos (sector público, sector privado y otros)

46. En la concepción institucional moderna sobre la prestación de servicios por parte de las entidades públicas, se ha superado la visión tipo “enclave” por no ser sostenible y se ha potenciado la visión de alianzas estratégicas en una relación de “ganar-ganar” de todas las instituciones y organizaciones “socias” que se vinculan alrededor de un servicio, en este caso, salud animal e inocuidad de productos y sub productos de origen animal. La idea central es que si todos los “socios” institucionales y organizaciones trabajan en conjunto, articuladamente, con objetivos e intereses comunes, aumentan las posibilidades de éxito, pero también es necesario que tengan las capacidades institucionales para cumplir con las tareas que les corresponden a cada uno de ellos. De allí que no solo sea necesario fortalecer SENACSA, sino contribuir a fortalecer a las instituciones y organizaciones “socias” que complementan las actividades que ésta realiza.

47. En el caso de SENACSA, debe trabajar con instituciones del sector público, especialmente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda, la Facultad de Ciencias Veterinarias, SENAVE y SEAM. También hay que considerar la participación de las Gobernaciones y

Municipalidades. La recomendación es construir y consolidar la coordinación de actividades interinstitucionalmente.

48. Con el sector privado se tiene una estrecha relación, especialmente con los productores de bovinos de carne de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), en el marco de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa creada por Ley 808/96. Lamentablemente, las organizaciones de productores de lácteos, porcinos y aves, no tienen la misma capacidad, desarrollo, participación y aporte de recursos de la ARP, y no están bajo el marco de ninguna Comisión Interinstitucional. Desde el punto de vista del sector privado, en términos generales, se aspira a que Paraguay: (i) esté en capacidad de soportar las auditorías de la Unión Europea y de otros mercados externos; y (ii) produzca mejores productos, de calidad, inocuos e impecables.

49. La recomendaciones del sector privado son: (i) reactivar la Mesa Técnica Multisectorial porque cuando funcionó se avanzó bastante y se solucionaron problemas; (ii) SENACSA debe: a) fortalecerse para responder con más rapidez en la toma de decisiones y que se descentralice, a nivel regional y zonal; b) delegar responsabilidades para cubrir las ausencias por viajes u otros motivos por parte de los titulares; c) prepararse y apoyar al sector privado, en lo que le compete, para las auditorías externas de países importadores de productos y subproductos de origen animal; d) optimizar el recurso humano y capacitar a su personal para que responda adecuada y oportunamente a las exigencias de nuevas reglamentaciones, normativas y procedimientos; e) mejorar la entrega de información y comunicación, actualizada y oportuna, al sector privado, sobre los requerimientos de los países importadores; (iii) Organizaciones de productores y de las cadenas productivas de lácteos, porcinos y aves: impulsar los proyectos de Ley para crear las Comisiones Interinstitucionales respectivas.

E. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION Y NEGOCIACION DEL SENACSA

50. El SENACSA recibe cooperación técnica y financiera externa que complementa los recursos propios para realizar sus actividades. Es muy importante conocer en detalle los contenidos y alcances de estas iniciativas para articularlas con las del nuevo proyecto, potenciando aquellos resultados positivos, complementando acciones y evitando duplicación de recursos. Actualmente hay cuatro proyectos en ejecución; estos son:

CUADRO 1: PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION CON COOPERACION EXTERNA

NOMBRE PROGRAMA O PROYECTO	ORGANIZACIÓN COOPERANTE Y AREA DE APOYO	PRODUCTOS	RECURSOS EXTERNOS Y CONTRAPARTIDA	DURACIÓN Y AÑO DE FINALIZACIÓN
1. Competitividad (SPS)	Unión Europea	Asistencia técnica local e internacional, estudios, capacitación, equipamiento laboratoriales	RE=1.005.000 euros C=194.000	3,5 años Año 2011
2. Fortalecimiento y competitividad del sector exportador (FoCoSEP)	Unión Europea Modernización de tecnologías de información, sensibilización de usuarios públicos y privados, fortalecimiento de la presencia institucional a nivel internacional, mejora de capacidades humanas	Asistencia técnica local e internacional, estudios, capacitación, equipamiento laboratoriales, informáticos y adquisición de vehículos	RE=1.387.122 euros C=184.565 euros	6 años Año 2010
3. Laboratorio de bioseguridad	MERCOSUR (Fondo de Convergencia Estructural-FOCEM) Cooperación para la armonización de normas y procedimientos veterinarios y fitosanitarios, inocuidad de alimentos y producción agropecuaria diferenciada.	Laboratorio de bioseguridad NBS3A y adecuación de laboratorio	RE=US\$ 4.080.000 C=US\$ 720.000	2 años Año 2009
4. Programa Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	MERCOSUR (Fondo de Convergencia Estructural-FOCEM).	Desarrollo de la competitividad, certificación de calidad de productos y procesos, trazabilidad y control sanitario	RE=US\$2.342.500 C= US\$ 413.380	5 años Año 2011
TOTAL			RE= 8.814.622 euros C= 1.511.945 euros 1 Euro=US\$ 1.34	

51. Adicionalmente: (i) existe un plan de capacitación y actualización de funcionarios técnicos de diversas áreas del SENACSA con el SAG de Chile a través de del IICA y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI); (ii) con recursos de la cooperación canadiense se está apoyando: el mejoramiento de la calidad de la carne y trazabilidad (con la Comisión de la Carne); técnicas para los laboratorios y el proceso de gestión de certificación; mejoramiento de la producción lechera; (iii) FAO está apoyando regionalmente en un proyecto de prevención de influenza aviar; (iv) OPS apoya en influenza aviar con el plan de la pandemia, versión 2007; (v) una empresa consultora está apoyando la elaboración del Plan Estratégico Plurianual con revisión anual con la cooperación técnica del IICA; y (v) se está en vías de formalizar un contrato con la empresa COPACO para instalar Internet de banda ancha.

III. EL PROYECTO

A. CONCEPTUALIZACION DEL PROYECTO

52. Este proyecto constituye una primera etapa de tres años, que forma parte del proceso de modernización institucional con una visión estratégica de mediano y largo plazo, en el contexto del Plan Estratégico del SENACSA 2006-2010 y de los programas nacionales de Salud Animal. Esta forma de ir materializando en etapas el futuro desarrollo del SENACSA tiene varias ventajas: (i) Constituye una secuencia lógica de implementación de objetivos, actividades, resultados y recursos, que responde a una carta de navegación con visión de mediano y largo plazo; (ii) Permite responder en forma dinámica y flexible, a las demandas inmediatas y de corto plazo; (iii) Tiene un dimensionamiento que facilita la conducción por parte de la institución ejecutora; (iv) Facilita el proceso de ajustes y retroalimentación en forma más oportuna.

53. La estrategia de intervención del SENACSA se basa en el conocimiento, dimensionamiento y calificación de la situación epidemiológica del país, lo cual es condicionante para el éxito de los cometidos establecido en la Ley 2426/04 como responsabilidad de la institución.

54. Los temas relevantes que el presente proyecto apoyará al SENACSA, son los siguientes:

- i. Se fortalecerán los programas de control y erradicación de las enfermedades en campaña, principalmente las de Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Brucelosis y Tuberculosis Bovina, así como Newcastle en aves y Anemia Infecciosa Equina. Se intensificarán los programas de prevención de nuevas enfermedades emergentes y reemergentes que afectan la producción, productividad y el comercio de la ganadería, para mantener al país en condición libre de Encefalitis Espongiforme Bovina, Influenza Aviar Altamente Patógena; enfermedad de Aujeszky y PRRS de los porcinos.
- ii. Se modernizarán y ampliarán los laboratorios de diagnóstico veterinario, control de residuos químicos, físicos y biológicos, y de calidad e inocuidad de insumos y productos y subproductos de origen animal, para que funcione en forma eficiente y confiable, acorde con los estándares internacionales y ampliar a otras áreas la implementación de la norma ISO 17025, que se ha iniciado con los ensayos relacionados al diagnóstico de la Fiebre Aftosa y Encefalopatía Espongiforme Bovina, a fin de obtener la acreditación, dotar de local propio y equipamiento a los laboratorios regionales.
- iii. Se integrará y modernizará el sistema de informática e información de la DIGESETEC y de la DIGEAF y se establecerán las bases del sistema de gestión de conocimiento;
- iv. Se crearán las gerencias regionales, para descentralizar y agilizar el proceso de toma de decisiones, propiciando mayor independencia operativa nivel regional;
- v. Se fortalecerá la funcionalidad institucional operativa, dando énfasis a la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos y Sub Productos de Origen Animal (DIGECIPOA) cuya cobertura será facilitada y ampliada mediante la implementación de los resultados del DVE en Inocuidad de los Alimentos y el programa de

acreditación de profesionales. Así mismo, se fortalecerán los departamentos de planificación y evaluación de la DIGESETEC; la unidad de Gestión de Proyectos y la Unidad de Auditoría, ambas de reciente creación. Además, se incrementarán diez unidades zonales de la DIGESIT, con equipamientos y recursos humanos;

- vi. Se intensificará la participación en las organizaciones internacionales de referencia: OPS-OMS, FAO, CMSF-OMC, OIE y Codex Alimentarius, para responder adecuada y oportunamente a las exigencias de la normativa internacional y aprovechar de las ventajas de estas organizaciones internacionales;
- vii. Se desarrollarán las capacidades institucionales mediante la capacitación de los funcionarios a todos los niveles en los temas claves para superar las dificultades y necesidades identificadas para responder a los nuevos desafíos, así como en aspectos legales y de asesoría jurídica a los técnicos de campo. Para ello, entre otras acciones se fortalecerá la unidad de capacitación de la DIGEAF, con énfasis en gestión de capacitación;
- viii. Se ampliarán y consolidarán las alianzas estratégicas con las organizaciones de productores y agroindustriales de productos y subproductos animales como el subsector bovino de carne, avícola, porcino y bovino de leche, mediante, entre otras:
 - a) promoción de leyes para la creación de las comisiones interinstitucionales correspondientes;
 - b) Reactivación orgánica de la mesa multisectorial de la carne;
 - c) Fortalecimiento de las organizaciones de productores.

B. OBJETIVOS DEL PROYECTO

55. Objetivo General: Contribuir a mejorar la salud animal e inocuidad de alimentos de origen animal, para responder a los desafíos que implica la creciente participación del país en el comercio mundial, así como la salud pública, animal y ambiental.

56. Los Objetivos Específicos están orientados a fortalecer institucionalmente al SENACSA para que cumpla eficazmente sus objetivos y competencias en el marco de la Ley 2426/04, mediante: (i) la modernización de la infraestructura y equipo para mejorar y aumentar la capacidad de los servicios que brinda; (ii) la gestión institucional orientada a la descentralización de los servicios, la acción articulada intra e inter institucional y atención a otros subsectores con potencial, (iii) la ampliación de la alianza público-privada para responder articuladamente a los desafíos; (iv) el establecimiento de un sistema de gestión de la capacitación, para responder efectivamente a las nuevas demandas y contribuya al cambio institucional; (v) el fortalecimiento del sistema de información y comunicación, para brindar información veraz, oportuna y ponderada, a la población en general, los usuarios del servicio en particular; así como promover la gestión del conocimiento.

C. COBERTURA GEOGRAFICA

57. Las intervenciones del proyecto cubrirán todo el territorio nacional, con acciones transfronterizas, a través de sus Direcciones Generales, las siete Coordinaciones de Regiones Sanitarias que cubren geográficamente todo el país, 72 Unidades Zonales, 22 Puestos de Control y 14 Barreras Sanitarias.

D. BENEFICIARIOS

58. Los beneficiarios serán: (i) los productores de ganado bovino, porcino y aves; (ii) los consumidores que tendrán acceso a productos, insumos y subproductos pecuarios de mayor calidad y seguridad; (iii) los importadores y exportadores de animales y sus productos y derivados; (iv) los comerciantes de productos biológicos de uso veterinario; (v) empresas feriales; (vi) transportistas de ganado; (vii) industrias que procesan productos y subproductos de origen animal.

E. COMPONENTES DEL PROYECTO

1. Componente: Fortalecimiento Institucional, Aspectos Legales y Normativos

59. Este Componente está dirigido a fortalecer la institucionalidad del SENACSA para que responda adecuadamente a los mandatos de la ley 2426/04. Esta conformado de los siguientes Subcomponentes: (i) Modernización de la organización institucional; (ii) Armonización del marco jurídico y normativos; (iii) Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos y gestión del conocimiento. Una estimación muy preliminar de la inversión de este componente es de un equivalente a US\$ 1,8 millones.

60. i. Subcomponente Modernización Institucional: El objetivo es potenciar las capacidades, recursos y organización del SENACSA para que sus servicios sean eficientes, oportunos y de calidad, y sean reconocidos y confiables entre la población, los usuarios y Organismos Internacionales. Las principales actividades se relacionan con: el fortalecimiento y descentralización de la estructura organizacional mediante la creación de las gerencias regionales y las unidades de planificación y evaluación, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus tareas que realiza en forma individual o en forma conjunta con el sector privado y otras entidades públicas. Igualmente se diseñaran e implementaran políticas para la racionalidad y equidad en la administración de los recursos humanos. Los principales resultados esperados son: servicios modernos y fortalecidos con capacidad para responder efectiva y coordinadamente a los usuarios, y con la autoridad necesaria para desempeñar sus funciones descentralizadamente.

61. ii. Subcomponente Armonización del marco jurídico y normativo: El objetivo es perseverar en los esfuerzos por establecer acuerdos de equivalencia basados en los análisis de riesgo y en las normas internacionales; y actualizar y/o diseñar procedimientos, planes y programas, en particular para potenciar la articulación de tareas y armonización de mecanismos e instrumentos para facilitar los procesos de intercambio comercial y protección del patrimonio zoonosanitario. Las principales actividades se relacionan con: revisión, actualización de reglamentos, normas y procedimientos relacionados con temas laboratoriales (diagnostico y control); control, inspección y vigilancia sanitaria; prevención de focos, entre otras. Estas actividades tendrán como referencias análisis de riesgo, regionalización, compartamentalización, emergencias y asuntos emergentes, certificación y transparencia. Los principales resultados esperados son: normas y procedimientos, planes y programas, consensuados y diseñados para su aprobación y aplicación, así como analizada la mejor forma de acceso a los servicios jurídicos necesarios.

62. iii. Subcomponente Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos y Gestión de la Capacitación: El objetivo es capacitar a los recursos humanos a todos los niveles (profesionales, paratécnicos y administrativos), a través de diversas modalidades de formación, para responder con calidad y eficiencia a los servicios actuales y nuevos que se brindarán y contribuya al cambio institucional. Las principales actividades se relacionan con: (i) diseñar y poner en marcha un modelo de gestión de la capacitación y fortalecer el Departamento de Capacitación y Bienestar del Personal de la DIGEAF; (ii) mejorar el sistema de evaluación de impacto de los procesos de capacitación. Los resultados esperados son: modelo de gestión puesto en marcha incluyendo un sistema de evaluación de impacto.

2. Componente: Modernización de la Infraestructura y Equipo

63. El objetivo de este Componente esta dirigido a dotar de la infraestructura y equipo necesarios para que SENACSA pueda responder a la demanda de servicios, tales como algunos sectores del laboratorio central y regionales, direcciones generales, coordinaciones regionales y zonales y puestos de control de tránsito. Las principales actividades se relacionan con: identificar, cuantificar, diseñar, licitar, adquirir y construir la infraestructura requerida, así como, identificar, cuantificar, licitar, adquirir e instalar el equipo correspondiente al servicio de un laboratorio eficiente y confiable, acorde con los estándares internacionales, implementar la norma ISO 17025 en las distintas áreas del laboratorio, obtener la certificación de calidad ISO/IEC 17025 y dotar de local propio y equipamiento a los laboratorios regionales. Los resultados esperados, serán entre otros, los siguientes: obras civiles y equipos, instalados, operando y personal capacitado. Una estimación muy preliminar de la inversión de este componente es de un equivalente a US\$ 10,3 millones.

3. Componente: Alianzas Estratégicas y apoyo al desarrollo de las capacidades de las organizaciones privadas

64. El objetivo de este Componente es promover la alianza público-privada relacionada con la salud animal, inocuidad de los alimentos y actividades conexas para lograr que trabajen en forma conjunta con objetivos comunes y responsabilidades compartidas. Las principales actividades son, entre otras, las siguientes: definición de una estrategia de apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones privadas y de un plan de acción que oriente la consolidación de alianzas estratégicas público-privada, incluyendo la normativa. En el caso de SENACSA, las alianzas con el sector público serán especialmente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda, la Facultad de Ciencias Veterinarias, asimismo, la participación de las Gobernaciones y Municipalidades, dirigida a construir y consolidar la coordinación de actividades interinstitucionalmente. Con el sector privado se reactivará la Mesa Técnica Multisectorial de la Carne y se impulsarán los proyectos de Ley para crear las Comisiones Interinstitucionales de productores lácteos, porcinos y aves; así como el fortalecimiento de las organizaciones de productores. Los resultados esperados, serán entre otros, los siguientes: estrategia y plan de acción diseñado y operando; nuevos subsectores integrados a la alianza público privado. Una estimación muy preliminar de la inversión de este componente es de un equivalente a US\$ 1,1 millones.

4. Componente: Sistema de Información, comunicación y gestión del conocimiento

65. Los objetivos de este Componente son: (i) Fortalecer el sistema de información y comunicación, profundizando y ampliando las actividades para informar, actualizar y alertar a la población y usuarios, sobre la salud animal e inocuidad de los alimentos y; (ii) Promover el establecimiento de un sistema de gestión de conocimiento, para potenciar y difundir el conocimiento explícito y tácito de la institución y su entorno. Las principales actividades, son el diseño y puesta en marcha de la estrategia de información y comunicación consensuada entre el sector público y privado; la identificación de información y usuarios que debe tener el sistema; diseño y/o adquisición del software; definición de contenidos y medios; ejecución de las actividades de difusión; diseño de un modelo de gestión de conocimiento. Para las sostenibilidad de las acciones sanitarias se negociara con el Ministerio de Educación y Cultura la incorporación de la SAIA en los currículos educativos. Los resultados esperados, serán entre otros, los siguientes: sistema de información y comunicación fortalecida y modelo de gestión diseñado. Una estimación muy preliminar de la inversión de este componente es de un equivalente a US\$ 2,1 millones.

F. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

1. El Organismo Ejecutor y Coejecutores

66. La propuesta de organización para la ejecución del proyecto es desburocratizada y descentralizada, flexible y con gran capacidad de respuesta para responder rápidamente, entre otras, a brotes de enfermedades altamente contagiosas y al cumplimiento de los acuerdos MSF y OIE que limiten el comercio internacional. La institución responsable y ejecutora de este proyecto nacional es el SENACSA con sus cinco direcciones: DIGESIT, DIGECIPOA, DIGESETEC, DIGELAB y DIGEAF, las siete Coordinaciones de Regiones Sanitarias que cubren geográficamente todo el país, 72 Unidades Zonales, 22 Puestos de Control y 14 Barreras Sanitarias. Con el sector público el SENACSA se articula con: (i) el Ministerio de Salud, para los temas referidos a las zoonosis e inocuidad de los alimentos; (ii) el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la armonización de políticas productivas y sanitarias; (iii) el Ministerio de Industria y Comercio, para la coordinación y complementación de temas laboratoriales, normativas e implementación de acciones de inocuidad, con el punto focal del Codex Alimentarius; (iv) el Ministerio de Hacienda para la provisión y de canalización de financiamiento; (v) la Facultad de Ciencias Veterinarias para los programas de investigación y capacitación; (vi) la Secretaria del Ambiente y la Fiscalía General. Asimismo, se establecerán acuerdo de trabajos conjuntos con las Gobernaciones y Municipalidades para las acciones de competencias mutuas en terreno a nivel local, y (vii) otras unidades operativas: Asuntos Internacionales, Unidad de Gestión de Proyectos.

67. Con el sector privado se articula fundamentalmente con: (i) la Asociación Rural del Paraguay (ARP), en la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa creada por Ley 808/96. Se trabajará con las otras organizaciones gremiales Asociación Avícola del Paraguay (AVIPAR); Unión de Productores de Itapúa SA, productores de cerdos (UPISA); Cámara Paraguaya de Industriales y de Productores de Lácteos, (CAPAINLAC y APROLE), Cámara Paraguaya de la Carne y la Asociación de Ciencias Veterinarias del

Paraguay y en la medida que se vayan constituyendo las comisiones interinstitucionales correspondientes que serán impulsadas por este proyecto (ver Componente 3 “Alianzas estratégicas y apoyo al desarrollo de las capacidades de las organizaciones privadas”). Además, en el marco del proyecto, SENACSA debe estar activamente coordinada con las iniciativas nacionales, regionales e internacionales que promueven diversos organismos internacionales de cooperación y financiamiento como OIE, OPS/OMS, IICA, FAO, Banco Mundial, BID, CAS, FOCEM, CVP, MERCOSUR, MSF/OMC, ONPEC, entre otros.

2. Esquema Propuesto para la Ejecución

68. La unidad ejecutora y administradora del proyecto (UEA), será parte de la estructura central del servicio e integrada al mismo para que sean sostenibles las acciones impulsadas por el proyecto, después de finalizado los recursos del período de ejecución de tres años. Habrá un coordinador de la UEA del proyecto y cuatro responsables para cada uno de los cuatro componentes del mismo. El personal se asignará de las diferentes unidades del SENACSA en calidad de enlaces o articuladores, con un mínimo de personal incremental.

69. Se propone un Comité Técnico Operativo de apoyo al coordinador del proyecto, del cual será su secretario técnico. El Comité estará formado por el Presidente de SENACSA y sus cinco Directores y una junta asesora con representantes de las organizaciones públicas y privadas involucradas.

3. Sistema de Seguimiento y Evaluación

70. Con base en el fortalecimiento de los Departamentos de Planificación y Evaluación de la DIGESETEC: (i) se realizará la elaboración, seguimiento y evaluación con indicadores de resultados del POA institucional, en coordinación con las demás Direcciones Generales, y que sirva de base a la DIGEAF para la aplicación del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos, Planificación financiera y Plan Anual de Contrataciones, cumpliendo con la Ley 1535/99 que establece que los Anteproyectos de Presupuesto de las diversas entidades deberán ser compatibles con los Planes Operativos Anuales (POA) y orientados al Plan Anual de las Inversiones (PAI); y (ii) para la ejecución del presente proyecto se hace necesario desarrollar un sistema de planificación, seguimiento y evaluación que apoye a los diferentes niveles de involucrados, tanto a nivel central como regional y zonal. Este sistema deberá contar con ciertas características para hacerlo más efectivo. En primer lugar, debe permitir un alto nivel de participación en las decisiones sobre las actividades que se planean ejecutar, de parte de las gerencias y unidades operativas del Servicio, así como entidades coejecutoras (socios estratégicos), junto con el seguimiento y evaluación de las actividades planificadas. En segundo lugar, el sistema deberá ser flexible para responder a necesidades muy diversas de las diferentes entidades participantes en el proyecto. La evaluación deberá ser una actividad que se realice en gran medida externamente al SENACSA, contratando servicios de entes especializados nacionales e internacionales. Para asegurar que la información de seguimiento y evaluación sea conocida por todos los participantes en el proyecto y pueda ser utilizada para mejorar la ejecución, se realizarán talleres con las entidades coejecutoras y beneficiarios, donde se analizarán los resultados del mismo.

G. COSTO Y FINANCIAMIENTO

71. El costo del proyecto para un período de ejecución de tres años se estima en US\$ 16,3 millones, de los cuales US\$ 1,8 millones corresponden a las actividades para el fortalecimiento institucional, aspectos legales y normativos; US\$ 10,3 millones para modernizar infraestructura y equipos; US\$ 1,1 millones para fortalecer las alianzas estratégicas y contribuir a mejorar las capacidades de los agentes privados; y finalmente US\$ 2,1 millones para modernizar y consolidar el sistema de información, comunicación y gestión del conocimiento. El 46% del monto de la inversión, US\$ 7,4 millones, se concentra en el primer año, básicamente en la ejecución de acciones inmediatas.

CUADRO 2: COSTO ESTIMADO POR COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTES	COSTO TOTAL (US\$)	AÑO		
		I	II	III
1. Fortalecimiento Institucional, Aspectos Legales y Normativos	1.800.736	820.641	487.662	492.433
2. Modernización de la Infraestructura y Equipo	10.313.305	4.700.037	2.792.971	2.820.296
3. Alianzas Estratégicas y apoyo al desarrollo de las capacidades de las organizaciones privadas	1.145.923	522.226	310.330	313.366
4. Sistema de Información, comunicación y gestión del conocimiento	2.128.142	969.849	576.327	581.966
5. Administración de la ejecución	982.220	447.623	265.997	268.600
TOTAL	16.370.325	7.460.376	4.433.288	4.476.661

CUADRO 3: COSTO ESTIMADO POR CATEGORIAS DE INVERSION

CATEGORIAS DE INVERSION	COSTO TOTAL (US\$)	AÑO		
		I	II	III
1. Bienes	4.345.500	2.650.500	1.062.000	633.000
2. Insumos	4.050.500	1.025.500	1.013.000	2.012.000
3. Mobiliario	115.000	5.000	55.000	55.000
4. Obras	1.962.500	1.331.250	530.000	101.250
5. Estudios y consultorías	765.000	335.000	260.000	170.000
6. Difusión	159.000	53.000	53.000	53.000
7. Capacitación	2.227.500	915.000	710.000	602.500
8. Personal incremental	610.000	172.000	172.000	266.000
SUBTOTAL	14.235.500	6.487.250	3.855.000	3.892.750
9. Recursos no asignados (15%)	2.135.325	973.126	578.288	583.911
TOTAL	16.370.325	7.460.376	4.433.288	4.476.661

CUADRO 4: MATRIZ ESTIMADA DE COFINANCIAMIENTO

COMPONENTES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO										TOTAL Financiamiento	
	Costo Total US\$	FOCEM	APHIS/IICA	FoCoSEP*	PAMA	SPS/UE*	AGCI/IICA/ SAG	BM/IICA	ACCI/ CANADA	SENACSA		
Fortalecimiento institucional, aspectos legales y normativos	1.800.736	180.000		381.900	597.904	167.090	50.000	15.000			145.386	1.537.280
Modernización de la infraestructura y Equipo	10.313.305	3.900.000	315.000	980.434	1.065.569	452.350					701.297	7.414.650
Alianzas estratégicas y apoyo al desarrollo de las capacidades de las organizaciones privadas	1.145.923											0
Sistemas de información, comunicación y gestión del conocimiento	2.128.142			24.790	524.021	385.560		30.000	750.000		150.331	1.864.702
Administración de la ejecución	982.220				155.006						210.942	365.948
TOTAL	16.370.326	4.080.000	315.000	1.387.124	2.342.500	1.005.000	50.000	45.000	750.000	1.207.956	11.182.580	

72. Como fue mencionado, el SENACSA cuenta con diversas cooperaciones y financiamientos externos en marcha. En el cuadro N° 4 se ordenaron esos recursos de acuerdo a los componentes del proyecto, con el objetivo de identificar las actividades e inversiones que ya cuentan con algún financiamiento parcial. Cabe destacar que mediante el simple ejercicio de establecer la diferencia entre costo del proyecto y la sumatoria de los recursos disponibles en las cooperaciones no es posible definir con precisión el monto de recursos incrementales necesarios, ya que por la naturaleza de las cooperaciones, cada una tiene sus mecanismos operativos, sus orientaciones estratégicas, sus tiempos y procedimientos de ejecución, sus normas y exigencias, etc., que de alguna manera dificultan bastante su coordinación y administración como un único instrumento en el contexto estratégico de este proyecto de modernización del SENACSA.

73. Por esa razón, seguramente los recursos necesarios para la ejecución del proyecto superan la diferencia de aproximadamente 5 millones de dólares que resulta de la comparación establecida en la matriz de cofinanciamiento. De cualquier forma sería importante que la dirección del SENACSA, contando con este proyecto como referencia estratégica y “*hoja de ruta*”, realice el esfuerzo de coordinar e insertar las cooperaciones en curso en el contexto estratégico aquí definido.

H. PLAN DE EJECUCION (PRELIMINAR)

74. Por la naturaleza del proyecto y de las demandas internas, externas y de organizaciones internacionales, en un contexto dinámico de intercambio comercial y prioridad sobre la salud animal e inocuidad de los alimentos, el plan de ejecución del proyecto que se presenta a continuación, incluye tres tipos de acciones: **inmediatas**, que se iniciarán en los primeros 6 meses; **de corto plazo**, que se ejecutarán en los primeros 18 meses; y **de mediano plazo**, que se ejecutarán hasta tres años.

PLAN DE EJECUCION

ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1. Organización y puesta en marcha del proyecto												
1.1 Organización y puesta en marcha de la UEA	X	X										
1.2 Comité Técnico y Operativo del Proyecto		X										
2. Componente Fortalecimiento Institucional, Aspectos Legales y Normativos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.1 Actividad 1												
2.2 Actividad n....												
3. Componente Modernización de la Infraestructura y Equipo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1 Actividad 1												
3.2 Actividad n....												
4. Componente Alianzas Estratégicas y Apoyo al Desarrollo de las Capacidades de las Organizaciones Privadas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1 Actividad 1												
4.2 Actividad n....												
5. Componente Sistema de Información, Comunicación y Gestión del Conocimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1 Actividad 1												
5.2 Actividad n....												

I. VIABILIDAD Y RIESGOS DEL PROYECTO

1. Viabilidad Institucional

75. La capacidad actual de la institucionalidad pública y privada de Paraguay para responder adecuada y oportunamente a las crecientes demandas de los servicios de salud animal e inocuidad de alimentos, es limitada. La dinámica de las exigencias, especialmente de los

mercados externos y la necesidad de estar permanente actualizados en la reglamentaciones, normas y procedimientos correspondientes, requieren de servicios muy competentes, flexibles y de rápida capacidad de respuesta. Los desafíos que tiene SENACSA para dar respuesta a dichas demandas, son enormes. De allí que en la conceptualización, objetivos y componentes del presente proyecto se consideran las actividades, resultados y recursos físicos y monetarios para viabilizar institucionalmente al SENACSA, así como descentralizar su toma de decisiones y coejecutar con los aliados estratégicos públicos y privados, la prestación de los servicios de salud animal e inocuidad de alimentos para que Paraguay sea un país confiable sanitariamente y proteja efectivamente su patrimonio animal.

2. Viabilidad Técnica

76. El SENACSA ha concentrado sus acciones y recursos en atender la ganadería bovina de carne y la erradicación de la fiebre aftosa, por ello, la viabilidad técnica del proyecto enfrenta varios riesgos, entre ellos: las nuevas demandas que implica atender a los subsectores productivos de porcinos, aves y bovinos de leche, que son nuevos temas para una gran cantidad de profesionales y técnicos del Servicio; además, los requerimientos técnicos que implican las nuevas reglamentaciones, normas y procedimientos y los requerimientos en equipo y el respaldo de laboratorios para atender estas nuevas actividades productivas. Al respecto, el proyecto incluye personal incremental ampliamente justificado, una intensa y diversificada acción de capacitación destinada a los médicos veterinarios y técnicos del Servicio y el fortalecimiento de los laboratorios.

3. Viabilidad Ambiental

77. Las acciones que se ejecutarán con el proyecto, son, en términos generales, amigables con el ambiente que coadyuvarán a mitigar impactos negativos relevantes. Se fortalecerán las tareas de inspección y habilitación de establecimientos (mataderos, frigoríficos, empresas procesadoras, otros), de expendedores de vacunas, para evitar y/o mitigar contaminaciones por emanaciones, vertidos, vacunas vencidas u otros.

4. Viabilidad Financiera

78. Hay varios argumentos que respaldan la viabilidad financiera del proyecto. El monto de la inversión incremental del proyecto para sus tres años de ejecución se estima en US\$ 16.4 millones, lo que representa aproximadamente un 48 % del presupuesto del SENACSA para el período de ejecución del proyecto. Sin embargo, varias de las acciones incrementales que contiene el proyecto serán financiadas con otras cooperaciones y créditos disponibles en la Institución. Se prevé que este proyecto sea un instrumento para captar recursos para aquellas acciones previstas que no cuentan todavía con financiamiento.

5. Viabilidad Económica

79. Mediante la evaluación económica del proyecto se puede determinar si desde el punto de vista del país en su conjunto se justifica realizar las inversiones propuestas en el proyecto. Se ha realizado una estimación del impacto económico que al presente representan algunas de las enfermedades y condiciones sanitarias que han sido consideradas prioritarias por el

SENACSA, las cuales constituyen el foco principal del proyecto. Con referencia a pérdidas directamente vinculadas a la actual situación sanitaria, se ha analizado lo siguiente: (a) **Bovinos de carne**, se han estimado pérdidas anuales por efecto de brucelosis, tuberculosis y enfermedades reproductivas del orden de los 54 millones de dólares; (b) **Bovinos de leche**, se han estimado pérdidas anuales en animales por brucelosis y tuberculosis del orden de los 10 millones de dólares y de 2.5 millones en la producción de leche. Además, el 7 % de la producción de leche, que representa un valor anual del orden de los 10 millones de dólares, presenta contaminación por brucelosis y tuberculosis, el cuál, en condiciones de buen control de la inocuidad debería ser desechado. Por lo tanto se está frente a una pérdida anual del orden de los 66.5 millones de dólares considerando solamente esos parámetros, que podría llegar a los 74 millones de dólares en caso de eliminarse la totalidad de la leche contaminada. Si se analizan las pérdidas en un período de tres años, período en el cual se prevén las inversiones del proyecto, las pérdidas por esta causa alcanzarían valores del orden de los 362 millones de dólares.

80. En el caso de las condiciones sanitarias vinculadas a la producción de aves y cerdos (enfermedad de Newcastle y peste porcina clásica), se ha verificado que si se alcanzaran las condiciones para el reconocimiento de país libre por la OIE, se tendrían importantes incrementos en las respectivas producciones, resultado de acceso a nuevos mercados y mejores precios. En el caso de la producción de cerdos se ha estimado que en un período de tres años en esas condiciones se produciría un incremento de la producción y acceso a mejores precios que redundarían en un ingreso incremental con respecto a la situación actual del orden de los 33 millones de dólares. En el caso de la producción de pollos por esa misma condición, se obtendría al cabo de un período de tres años un valor incremental de la producción del orden de los 72 millones de dólares. Si se considera para un período de tres años en que se prevé realizar las inversiones del proyecto la totalidad de “pérdidas” resultado de los aspectos mencionados (las pérdidas directas mas los ingresos que el país deja de percibir) se estaría frente a perjuicios del orden de los 467 millones de dólares, frente a una inversión prevista en el proyecto del orden de los 16 millones de dólares, lo que justifica plenamente las bondades del proyecto para el país.

6. Viabilidad Social

81. La ejecución del proyecto brindará efectos sociales positivos para la población humana al evitar el ingreso de enfermedades que pueden afectar la salud de la población humana y animal y que pueden convertirse en pandemia. La contribución del proyecto a la soberanía alimentaria y a la ocupación de mano de obra en las diferentes etapas de la cadena productiva y comercial son importantes para la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico del país.

ANEXO I
CUADROS DE RESPALDO A LA ESTIMACION DE
COSTOS DEL PROYECTO

DIGEAF

CATEGORIAS DE INVERSION	COSTO TOTAL (US\$)	AÑO		
		I	II	III
1. Bienes	500.00	250.000	130.000	120.000
2. Insumos	50.00	25.000	13.000	12.000
3. Mobiliario	15.000	5.000	5.000	5.000
4. Obras	80.000	30.000	30.000	20.000
5. Estudios y consultorías	210.000	130.000	110.000	70.000
6. Difusión				
7. Capacitación	765.000	350.000	215.000	200.000
8. Personal incremental				
TOTAL	1.720.000	790.000	503.000	427.000

DIGECIPOA

CATEGORIAS DE INVERSION	COSTO TOTAL (US\$)	AÑO		
		I	II	III
1. Bienes	243.500	139.500	82.000	22.000
2. Insumos				
3. Mobiliario				
4. Obras				
5. Estudios y consultorías	150.000	50.000	50.000	50.000
6. Difusión				
7. Capacitación	362.500	145.000	145.000	72.500
8. Personal incremental	130.000	52.000	52.000	26.000
TOTAL	886.000	386.500	329.000	170.500

DIGELAB

CATEGORIAS DE INVERSION	COSTO TOTAL (US\$)	AÑO		
		I	II	III
1. Bienes	3.210.000	2.060.000	820.000	330.000
2. Insumos	4.000.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000
3. Mobiliario	100.000		50.000	50.000
4. Obras	1.500.000	1.000.000	500.000	
5. Investigación, estudios y consultorías ⁴	350.000	150.000	100.000	50.000
6. Difusión	150.000	50.000	50.000	50.000
7. Capacitación	900.000	350.000	280.000	270.000
8. Personal incremental				
TOTAL	10.210.000	4.610.000	2.800.000	2.800.000

⁴ Contempla la contratación de un Especialista Residente en Bioseguridad.

DIGESETEC

CATEGORIAS DE INVERSION	COSTO TOTAL (US\$)	AÑO		
		I	II	III
1. Bienes	70.000	40.000	30.000	
2. Insumos				
3. Mobiliario				
4. Obras				
5. Estudios y consultorías	5.000	5.000		
6. Difusión y educación sanitaria	9.000	3.000	3.000	3.000
7. Capacitación	200.000	70.000	70.000	60.000
8. Personal incremental				
TOTAL	284.000	118.000	103.000	63.000

DIGESIT

CATEGORIAS DE INVERSION	COSTO TOTAL (US\$)	AÑO		
		I	II	III
1. Bienes	322.000	161.000		161.000
2. Insumos				
3. Mobiliario				
4. Obras	202.500	101.250		101.250
5. Estudios y consultorías				
6. Difusión				
7. Capacitación				
8. Personal incremental	480.000	120.000	120.000	240.000
TOTAL	1.004.500	286.250	24.000	286.250

ANEXO II

METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CÁLCULO PARA ESTABLECER PÉRDIDAS POR PROBLEMAS SANITARIOS

Bovinos de carne

Stock Nacional bovino (incluye de carne y de leche) : 10.404.001

Stock Nacional de bovinos de carne: 9.705.196 (93 %)

Stock Nacional de bovinos de leche: 698.805 (7 %)

1.1. BRUCELOSIS:

Hipótesis de trabajo: Fue estimado que un 5% del stock se encuentra infectado, siendo 39% las vacas de 3 años y más, de las cuales 60% se encuentran en parición. Entre esas se produce un 15% de abortos y se verifica un 20% de esterilidad. El valor medio de los animales que se pierden fue estimado en 80 dólares. De la población infectada 4 % son toros. Fue estimado el precio medio de una vaca reproductora en 420 dólares y el de una vaca estéril (solo el valor de la carne) en 340 dólares. El valor de un toro reproductor fue estimado en 1.000 dólares y el de un animal estéril (solo el valor de la carne) en 440 dólares.

Población Infectada: 520.200

Vacas de 3 años y más: 202.878

Vacas en parición: 121.726

Animales abortados: 18.259

Vacas estériles: 40.575

Toros estériles: 20.808

Con estos parámetros utilizados se ha llegado a la siguiente estimación de pérdidas por efecto de la brucelosis en el stock bovino nacional:

Pérdidas por terneros muertos:	1.460.721 dólares
Pérdidas por animales no engendrados por esterilidad:	1.947.616 dólares
Pérdidas de valor por vacas estériles:	3.246.000 dólares
Pérdida de valor por toros estériles:	11.652.480 dólares
<u>PÉRDIDAS POR EFECTO BRUCELOSIS:</u>	18.306.817 dólares

(para el 93 % del ganado de carne) U\$S **17.025.339**

1.2. TUBERCULOSIS:

Hipótesis de trabajo: Fue estimado que un 2 % del stock bovino nacional se encuentra infectado, siendo que se estimó una pérdida de 30% del peso vivo resultado de la enfermedad, lo que generaría una pérdida media de 102 kg de peso vivo por animal faenado.

Población Infectada: 208.080

Peso medio de faena de un animal sano: 400 kg

Peso medio de faena de un animal enfermo: 280 kg

Perdida por animal enfermo: 108 dólares

PERDIDA POR EFECTO TUBERCULOSIS: 22.472.640 de dólares

(para el 93 % del ganado de carne) U\$S **20.901.415**

1.3. ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS:

Hipótesis de trabajo: Se ha considerado de acuerdo a la bibliografía consultada en trabajos publicados en el Paraguay, que las enfermedades reproductivas afectan al 20 % del stock y que con un buen manejo sanitario podría disminuirse al 5 % del stock, lo cual genera una pérdida por el actual manejo y condiciones sanitarias del orden del 15 %. Se consideró por lo tanto un 15% de pérdidas entre los animales infectados por mortalidad (abortos), y otro 15% de pérdidas por animales estériles entre la población infectada.

Vacas en parición infectadas por enfermedades reproductivas: 121.726

Pérdidas por terneros muertos: 1.460.721 dólares

Pérdidas por animales no engendrados por esterilidad: 1.460.721 dólares

Pérdidas de valor por vacas estériles: 3.246.000 dólares

Pérdida de valor por toros estériles: 11.652.480 dólares

PÉRDIDAS POR ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS: 17.819.922 dólares

(para el 93 % del ganado de carne) U\$S **16.572.527**

RESUMEN DE PÉRDIDAS POR ALGUNAS ENFERMEDADES CONTEMPLADAS COMO RELEVANTES EN EL PROYECTO

ENFERMEDAD	PÉRDIDA ANUAL EN U\$S
BRUCELOSIS	17.025.339
TUBERCULOSIS	20.901.415
ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS	16.572.527
TOTAL	54.499.281

Nota: durante los tres años en que se prevé invertir aproximadamente 16 millones de dólares en el proyecto, las pérdidas acumuladas solo por estas enfermedades superan los 163 millones de dólares.

1. Cerdos

Hipótesis de trabajo: Se ha estimado la diferencia entre lo que se ganaría exportando como país oficialmente declarado por la OIE “país libre de peste porcina clásica” (diferencial de precios por acceso a mejores mercados e incremento del volumen de producción para la exportación) versus el volumen económico actual resultado de la producción para el mercado interno, sumado a lo que actualmente se exporta. Se tomó como referencia para la actual exportación (fundamentalmente al mercado ruso) un precio por kg limpio de 1,6 dólares. Para la potencial exportación a los mercados asiáticos en condiciones de “país libre declarado por la OIE”, se consideró un valor de 3,0 dólares por kg limpio. El precio en el mercado interno actualmente es de aproximadamente 1,5 dólares por kg limpio.

La producción de cerdos en establecimiento industriales con condiciones de exportar es de aproximadamente 10% del total del stock de cerdos en el País. Por lo tanto el 90% de la producción nacional actual es originada en establecimientos tradicionales y en buena medida se destina al autoconsumo y a la comercialización por canales tradicionales. De acuerdo a informaciones suministradas por uno de los mayores exportadores del País, la eventualidad de la declaración de “país libre por la OIE” podría multiplicar por 5 en un período de tres años la producción de cerdos para el mercado externo.

Animales actualmente faenados anualmente para el mercado interno: 875.000

Animales actualmente faenados anualmente para el mercado externo: 35.000

Valor de la producción comercializada en el mercado interno: 91.875.000 dólares

Valor de la producción comercializada en el mercado externo: 3.920.000 dólares

Animales faenados con declaración de país libre para exportación: 175.000

Valor de la producción comercializada en el mercado externo

con declaración de país libre: 36.750.000 dólares

RESULTADOS ESTIMADOS AL CABO DE TRES AÑOS DE SITUACIÓN DE PAIS LIBRE RECONOCIDO POR LA OIE

SITUACIÓN ACTUAL (valores en US\$)	CON RECONOCIMIENTO POR LA OIE DE PAIS LIBRE (valores en US\$)
MERCADO INTERNO: 91.875.000	MERCADO INTERNO: 91.875.000
MERCADO EXTERNO: 3.920.000	MERCADO EXTERNO: 36.750.000
TOTAL: 95.795.000	TOTAL: 128.625.000

RESULTADO: PRODUCCIÓN INCREMENTAL Y ACCESO A MEJORES PRECIOS RESULTA AL CABO DE TRES AÑOS EN UN AUMENTO DE LOS INGRESOS POR VENTA DE CARNE DE CERDO A LOS MERCADOS EXTERNOS POR UN VALOR DE **32.830.000** DÓLARES.

2. Aves

Hipótesis de trabajo: Se ha estimado el consumo de pollos en Paraguay en 30.000.000 de aves anuales. Al presente el destino es el mercado interno, siendo irrelevante la producción para el mercado externo. Con la declaración por la OIE de país libre de Newcastle se impulsarían las exportaciones. En estas condiciones fue estimado (consulta a empresas exportadoras locales) un crecimiento de aproximadamente 38 % en un período de tres años. Fue considerado un precio interno de 1,6 dólares/kg y de 2,0 dólares/kg en el mercado externo. Se consideró un animal de 1,8 kg de carne.

SITUACIÓN ACTUAL	PAÍS LIBRE
<u>Mercado Interno</u> - 30.000.000 de aves	<u>Mercado Interno</u> - 40.000.000 de aves
<u>Valor (US\$)</u> - 86.400.000	<u>Valor (US\$)</u> - 129.600.000
	<u>Mercado Externo</u> - 8.000.000 de aves
	<u>Valor (US\$)</u> - 28.800.000
VALOR TOTAL 86.400.000	158.400.000

RESULTADO: PRODUCCIÓN INCREMENTAL Y ACCESO A MEJORES PRECIOS RESULTA AL CABO DE TRES AÑOS EN UN AUMENTO DEL INGRESO POR VENTA DE CARNE DE AVES A LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO POR UN VALOR DE **72.000.000** DÓLARES.

3. Bovinos de leche

4.1. BRUCELOSIS

4.1.1. Pérdida en animales

Hipótesis de trabajo: Se estimó un porcentaje de infección por brucelosis en el rodeo lechero de 7 %. El valor de una vaca lechera promedio fue estimado en 1.000 dólares, al igual que el valor de un toro. Para una vaca estéril se aplicó el criterio de valorizar la carne, estimando un valor promedio de 340 dólares. El valor utilizado de un toro estéril fue de 440 dólares (valor carne). Fue estimado que 60 % del stock lechero corresponde a vacas de 3 años y más; 4 % a toros y 18 % a vacas en ordeño. Fue considerado un 15 % de abortos y un 20 % de esterilidad.

Población infectada: 48.916

Vacas de 3 años y más: 29.350

Vacas en parición: 20.545

Pérdidas por terneros muertos: U\$\$ 246.540

Pérdidas por esterilidad (animales no engendrados): U\$\$ 328.720

Pérdidas por valor de vacas estériles: U\$\$ 3.073.532

Pérdidas por valor de toros estériles: U\$\$ 1.095.360

PÉRDIDAS EN ANIMALES POR BRUCELOSIS: U\$\$ **4.744.152**

4.1.2. Pérdida en producción de leche

Hipótesis de trabajo: Fue estimada una disminución promedio de 20 % en la producción de leche en los animales enfermos. Esta estimación da una producción promedio de 2.200 litros por año para las vacas sanas y 1.760 litros por año para las infectadas.

Vacas en ordeño afectadas: 8.805

Producción del universo de vacas enfermas “si estuvieran sanas”: 19.371.000

Valor de la producción: U\$\$ 8.523.240

Producción del universo de vacas enfermas: 15.496.800

Valor de la producción: U\$\$ 6.818.240

Pérdida por disminución de la producción: U\$\$ **1.704.648**

4.2. TUBERCULOSIS

4.2.1. Pérdida en animales

Hipótesis de trabajo: Fue estimado en 3 % el porcentaje del stock de ganado lechero infectado. A efectos de estimar el valor de un animal enfermo se utilizó el mismo criterio de considerar el valor de la carne. Para los animales sanos se utilizó un valor medio de U\$S 500 por animal, en función de que envuelve varias categorías.

Animales enfermos: 20.964

Valor de un animal sano: U\$S 500

Valor de un animal enfermo: U\$S 252

Valor de los animales enfermos “si estuvieran sanos”: U\$S 10.482.000

Valor de los animales enfermos: U\$S 5.282.928

PÉRDIDA EN VALOR POR TUBERCULOSIS: U\$S **5.199.072**

4.2.2. Pérdida en producción de leche

Hipótesis de trabajo: Fue utilizado para las estimaciones un porcentaje de disminución en la producción de leche en animales enfermos de 25 %. Esta estimación da una producción promedio de 2.200 litros por año para las vacas sanas y 1.650 litros año para las infectadas.

Animales enfermos: 20.964

Vacas en ordeño infectadas: 3.774

Producción del universo de vacas enfermas “si estuvieran sanas”: 8.302.800

Valor de la producción: U\$S 3.653.232

Producción del universo de vacas enfermas: 6.227.100

Valor de la producción: U\$S 2.739.924

Pérdida por disminución de la producción: U\$S **913.308**

PRODUCCIÓN DE LECHE CON PROBLEMAS DE CALIDAD POR ENFERMEDADES

<u>Leche contaminada por brucelosis:</u>	15.496.800 litros anuales
<u>Leche contaminada por problemas de tuberculosis:</u>	6.227.100 litros anuales
<u>Producción anual de leche:</u>	276.726.780 litros anuales
<u>Producción anual contaminada:</u>	21.723.900 litros anuales

RESULTADO: UN 7 % DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE PRESENTA CONTAMINACIÓN POR BRUCELOSIS O TUBERCULOSIS, LO QUE REPRESENTA UN VALOR ANUAL DE U\$S 9.558.516 QUE DEBERÍAN SER DESECHADOS SI HUBIERA UN BUEN CONTROL DE INOCUIDAD.

ANEXO III

CONTRIBUCIONES Y SUGERENCIAS PARA EL AJUSTE FINAL DEL PROYECTO, SURGIDAS EN EL TALLER DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE CON ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES⁵ TALLER DE CONSENSO SOBRE EL PROYECTO “MODERNIZACION DEL SENACSA”

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
1	Nos gustaría saber como va a trabajar el Dpto. de Auditoria técnica recientemente creado. Punto reclamado durante la auditoria de la UE.		Incorporada numeral 54 (v)
2		Se deben considerar todos los sectores ya que la OIE trata bien claro que los servicios veterinarios son integrales.	Todos los sectores están considerados. Ver numerales 64 y 67
3		Definición clara de faltas para que intervinientes en el sistema a afectos de demostrar el cumplimiento de las reglas en las auditorias. Ej. VPA`s que incluyen la normativa.	Identificación clara para que el sistema controle y audite el sistema. Mecanismo rápido y agil. Esta contenido dentro del numeral 59, para lo cual habrá que elaborar una estrategia y un plan de acción para ejecutar ese componente.
4		Redondear el presupuesto ya que no se puede saber en detalle a nivel de un dólar en un proyecto de 3 años, debería estar en magnitud de 2 a 10.000 dólares	Esta inquietud podría atenderse en un resumen ejecutivo simplificado que eventualmente pueda entregarse a alguna institución financiadora y como justificativo de respaldo presupuestario.

⁵ Las observaciones y recomendaciones enviadas con anterioridad a la realización del Taller por Pollpar, Unión Europea y Upisa, fueron contempladas e incorporadas al Proyecto, siendo muchas de ellas coincidentes con las surgidas durante el taller y presentadas en esta matriz.

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
5		Sugerimos primero poner en orden el laboratorio central y que de garantías para la certificación de las carnes antes de pensar en laboratorios regionales.	Sujeta a una decisión institucional, no obstante se prevén mecanismos alternativos como las tercerizaciones y coordinaciones operativas con el sector productivo. ⁶
6		Numeral 36. Eliminar laboratorios regionales siendo que hay que fortalecer el central ya que hoy no satisface. Evitar aumento de costos sin aumento de efectividad. Es un país chico que puede utilizar 1 laboratorio bien equipado.	Incorporada en párrafo 36 (ii)
7		Si se crea gerencias, eliminar los...!! Si no se sabe como, si se va a crear algo paralelo, ojo que no incremente los costos (sacar la denominación de gerencias) Cambiar coordinador por director regional	Con la intervención del funcionario de SENACSA queda aclarado que no habrá creación
8	Numeral 32. Inciso IV Crear más comisiones de salud animal. Estas se refieren a bovinos (AFTOSA) o a otras especies?	Agregar aves y porcinos (ampliar a otras especies)	Se ha incluido esta aclaración y unidades zonales
9		Numeral 28. Inciso (vi) Reemplazar la frase “implementar efectivamente” por “fortalecer la implementación” inciso vii Agregar la palabra “fortalecer” la capacitación	Propuesta incluida

⁶ Aclaración: la previsión de recursos de inversión del Proyecto se refiere al Laboratorio Central.

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
10		Numeral 54 – Inciso (v) Aclarar si el fortalecimiento de los aptos es en relación a la coordinación con DIGECIPOA	
11	Numeral 28. Podría considerarse la inclusión de formación de un equipo jurídico especializado?		Se ha agregado el análisis del tema como parte de los estudios a ser abordados por el proyecto (numeral 61-resultados)
12		Numeral 25. Inciso (ii) “En vez de alimentos de origen animal” debe ser “productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles”	Aclaración incorporada
13	Favor responder sobre las propuestas presentadas formalmente, anterior a este taller		Han sido consideradas las propuestas e incorporadas formalmente como propuesta al programa, como las de UPISA, UE y Pollpar.
14		Numeral 26. Inciso (i) Eliminar la palabra “animales” inciso (v) agregar la palabra “institucional” y reemplazar la palabra “falta” por “débil”	Aclaración incorporada
15		Numeral 49. Inciso (iii) Agregar otros rubros como apícola inclusive industriales procesadores de productos de origen animal comestible o no comestibles	Incorporados
16		Numeral 47 Agregar Secretaria medio ambiente y SENAVE	Incorporados
17		Numeral 5(vi) incluir a la FAO y OMS como organismos especializados de	Incorporados

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
		referencia, al igual en el 54 (vi)	
18	En el anexo de cuadros de respaldo en cuanto a la estimación de costos del proyecto, el punto 7 capacitación se omitió o no se considera para la DIGESIT	Incorporar 4 – 5 áreas de capacitación para veterinarios de campo Cuarentena – Informatización – Toma de muestras – Patología clínica	En el cuadro n° 3 de costos estimados por Categoría de inversión fue previsto un 15% de recursos no asignados con lo cual la categoría 7 “Capacitación” contempla dicha necesidad
19		Incorporar otras especies y la participación de pequeños productores	El componente 3 (Alianzas Estratégicas y Apoyo al Desarrollo de las Capacidades de las Organizaciones privadas) prevé recursos por un valor superior al millón de US\$ para desarrollar actividades de apoyo, capacitación, organización y fortalecimiento en temas sanitarios fundamentalmente con pequeños productores.
20		Numeral 67. Convendría agregar el trabajo con la ONPEC (Organización Nacional Promotora de la Estrategia de Competitividad). Esta organización está trabajando muy bien y es un punto de coordinación y contacto con el sector privado que aglutina a los avicultores y productores de cerdos. La ONPEC hoy en día se está fortaleciendo con el apoyo del FoCoSEP.	Agregada la “ONPEC”
21	Explicar como está previsto organizar el concepto de gerencias y el aumento		Ver comentarios ítem 7 de esta matriz.

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
	de oficinas zonales? No habrá superposición de funciones o se eliminarán los jefes regionales?		
22		Agregar significado de PAMA en la lista de siglas	Atendido
23	Los sectores pesca y apicultura podrían ser incluidos en las tareas del SENACSA? Sería factible?		Son temas importantes que deberían ser analizados al interior de SENACSA
24		Numeral 31 (i) Reformular para evitar una mala interpretación que pueda afectar la imagen del país	Se ha aclarado que el tema se refiere a la inexistencia de circulación viral que requiere un enfoque regional (para ello se ha aprobado el PAMA). Numeral 31.
25		Numeral 80. El procedimiento correcto prevé que el país se declare libre de la enfermedad (Peste Porcina Clásica y Enfermedad de Newcastle) y la OIE otorga el reconocimiento	Fue incorporado el procedimiento. Numeral 80.
26		Numeral 30 y 32 En el resumen ejecutivo, agregar un componente más en lo que se refiere al sector avícola, y que es la recaudación de fondos en la búsqueda de la auto gestión, y se cree que la manera más equitativa para ello es a través de la compra de vacunas. Este es un punto que se ha venido debatido con anterioridad y se plantea la elaboración de una ley que ampare dicho cobro. El sector considera necesario poner manos a la obra para la	Estos temas están contemplados en los estudios e instrumentos a ser desarrollados en los Componentes 1 (Fortalecimiento institucional, Aspectos legales y Normativas) y 3 (Alianzas estratégicas y apoyo al desarrollo de las capacidades privadas) que prevén los mecanismos de incorporación más adecuado de las diferente especies y cadenas productivas al sistema sanitario nacional.

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
		obtención de dicha ley.	
27		Se manifiesta la preocupación por la forma de comunicar las noticias y la posibilidad de crear falsas alarmas.	Ese tema estaría específicamente contemplado en las acciones a ser desarrolladas en el contexto del componente 4 (Sistema de información, comunicación y gestión del conocimiento).
28	La coordinación solo de DIGECIPOA con otras direcciones?		Los problemas de coordinación interna entre las direcciones del servicio están previstos de ser abordados y corregidos a través de los componentes del proyecto 2 (Modernización de la infraestructura y equipo) y 4 (sistemas de información, comunicación y gestión del conocimiento).
29		Establecer un mecanismo de trabajo con las Municipalidades con objetivos sanitarios y de control de abigeatos.	Este tema deberá ser abordado específicamente como objeto de estudio en el componente 1 del Proyecto (Fortalecimiento Institucional, Aspectos legales y Normativos) específicamente en el análisis del proceso de descentralización y la relación institución con gobiernos departamentales y municipales.
30		Tercerización de servicios de inspección en mataderos por las Municipalidades con la Auditoría del SENACSA.	Este tema deberá ser abordado específicamente como objeto de estudio en el componente 1 del Proyecto

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
			(Fortalecimiento Institucional, Aspectos legales y Normativos) específicamente en el análisis del proceso de descentralización y la relación institucional con gobiernos departamentales y municipales.
31		Necesidad de diversificación de recursos financieros para la atención de otros programas nacionales.	Tema importante que debería ser estudiado al interior de la institución.
32		Numeral 12, en el contexto de “seguridad a las inversiones”, se debería trabajar sobre la regionalización de las áreas pecuarias, a fin de que quede bien estipulado el sector rural y el sector urbano. Con esto se busca evitar confrontaciones con los vecinos, y así garantizar las inversiones que se lleven a cabo.	Tema importante que merece ser planteado a consideración de los organismos competentes. Eventualmente en el contexto del proyecto podría ser considerado a través de la articulación de acciones con otros organismos de gobierno que intervienen en asuntos de salud animal y salud pública.
33		Numeral 33. Incluir dentro de las funciones, la del diagnóstico enfermedad de la Influenza Aviar, necesario para lograr la habilitación como país para poder exportar.	Fue incluido con el numeral 36 de recomendaciones.
34		Numeral 49. Se recomienda dirigir los viajes para seminarios, conferencias, etc. A técnicos del sector, que están en el día a día de la actividad, no precisamente a cabezas, como ser los directores, que	Es un tema muy importante, específicamente contemplado en el componente 1 (Fortalecimiento institucional, Aspectos legales y Normativas) sub componente iii

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
		muchas veces no tienen todo el panorama completo debido a la amplitud de sus funciones.	(Desarrollo de capacidades de los recursos humanos y gestión de la capacitación) que prevé la implementación de instrumentos, objetivos en el servicio para ejecutar acciones de capacitación de su personal en base a necesidades reales.
35		Numeral 60, donde habla del objetivo del SENACSA es ser “eficientes, oportunos y de calidad, y sean reconocidos y confiables entre la población y usuarios”, se sugiere agregar “entre la población, usuarios y organismos internacionales”. Se considera que este logro es muy importante para obtener la habilitación para exportar.	La forma y los mecanismos de inversión del sector avícola serán contemplados en la ejecución del componente 3 (Alianzas estratégicas y Apoyo a las capacidades de las organizaciones privadas).
36		En la pág. 18 Cuadro 1, Programas y Proyectos en Ejecución con Cooperación Externa. La duración y año de finalización del proyecto FoCoSEP se extendió hasta el 2010, por lo que convendría modificar agregando duración 6 años y finalización año 2010.	Incorporado
37		La participación del Organismo Nacional de Acreditación - ONA - es muy importante, ya que los laboratorios del SENACSA deberían estar acreditados por este organismo. Si bien todavía el ONA necesita un reconocimiento de sus	Tema importante a ser observado por SENACSA

Nro	Preguntas de los Participantes	Propuestas de los Participantes	Respuesta del Equipo Técnico
		organismos pares de la región, se espera lograr esto en el año 2009.	
38		El INTN no deja de tener un rol importante en lo que respecta a normalización y metrología. La Calibración de los laboratorios, en algunos casos va a poder ser realizados por los laboratorios del INTN una vez que estén equipados y su personal capacitado.	Tema importante a ser observado por SENACSA
39		El Servicio Nacional de Información y Notificación - SNIN también juega un rol importante en cuanto a los SPS y TBT.	Tema importante a ser observado por SENACSA



TALLER

"PROYECTO MODERNIZACION DEL SENACSA"

LOCAL: SALON AUDITORIO DEL SENACSA

FECHA: 04 de Diciembre 2007

N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	TEL/ EMAIL
1	ENRIQUE GONZALEZ	DR. CUARENTENA SENACSA	524-800. egonzalez@senacsa.gov.py
2	Mabel Lopez	FAO - Py	574 242 mabel.lopez@fao.org.py
3	Ignacio Pérez	DIGESIT - SENACSA	
4	Mario R. Aquino	DIGESIT - SENACSA	mariaquino@huanan.gov.py
5	Ramona Davalos de Almerda	DIGESIT - SENACSA	ralmerda@senacsa.gov.py
6	ANGEL MANCUELLI	DIGESIT -	angelomancuelli@telcel.com.py
7	Alicia F. Acosta	Cluster Porcinos	afaranda@clacajinas.com
8	Héctor R. Cabral	Cluster Porcinos	hcabral@clacajinas.com
9	Herminio Fretes	Senacsa Duccioncampo	hfretes@senacsa.gov.py
10	ROSA SUSANA CASARIS	SENACSA	ecasaris@senacsa.gov.py
11	PABLO J. MAJER	AVIPAR	majer@pollpar.com.py
12	Alfonso MEINA	ARP	
13	Carlos Peres Bonza	ARP	602-637 carlosperes@arbores.net.py
14	Carlos Pedretti F.	A.R.P.	226726 cpedretti@arbores.net.py
15	Pilar Juliano Varela	AVIPARA	pilarv@pollpar.com.py
16	Laura Santander	Focosep	lsantander@stp.gov.py
17	Felix Gutierrez	ATI UE FOCSEP	felixg@stp.gov.py felixg@eurpe.com

N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	TEL/EMAIL
18	Luis Valdés	IICA	luis.valdes@iica.int
19	César Franco	IICA	cafranco@iica.int
20	Magdalena Bette Heisecke	SENASA - DIBECI/POA	jheisecke@senasa.gov.py
21	Luzmila Camacho	SENASA - DIBECI/POA	
22	Gloria Harón	SENASA	gacardoso@senasa.gov.py
23	DARÍO PERALTA	ONPEC	dperalta@activanet.com.py
24	FERNANDO PÉREZ	SENASA	fperez@senasa.gov.py
25	Daniel Alonso	TRIGOMAR/POA	dalonso@trigomar.com
26	Roberto Siles	SENASA	rsiles@senasa.gov.py
27	ERINOW ENGELMANN	UPISA ASOC. PARA GUAYANA FRANCESA	erinow@upisa.com.py
28	José Agustín Aguirre	SENASA - DIGESE/ED	516-711 aaguirre@senasa.gov.py
29	Roque Romero	SENASA - DIGELAB	501-374 Int: 1103 rromero@senasa.gov.py
30			501-374 Int: 1103
31	Marta Ome	SENASA - DIGELAB	
32	Hugo Leopoldo Ruiz	SENASA - DIGELAB	
33	José W. Medina	SENASA - DIBECI/POA	Jmedina@senasa.gov.py
34	José Sánchez Soto	OPS/OMS	jsanchezsoto@ops-oms.org
35	Verdalina de Echagüe	Dir. Finanzas - SENASA	verdalina@senasa.gov.py
36	FELIPE T. FIGUEROA N.	TAMBO Y COMERCIO GUAYANA FRANCESA TELEFAX 0533 32 543	TAMBO@GUAYANA.FR OF 00150-609369
37	Nelly Alcántara	VME/MAE	sscep@telcel.com.py
38	Martene Rómulo B	SENASA - DIBECI/POA	0994 503-972 morrabii@hotmail.com
39	Dr. José L. Laneri	Redirex	

GLOSARIO

AGCI	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
ARP	Asociación Rural del Paraguay
AVIPAR	Asociación Avícola del Paraguay
BMP	Buenas Prácticas de Manufactura
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAPAINLAC	Cámara Paraguaya de Industriales Lácteos
CMSF	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius
COSALFA	Comisión Sudamericana para la Lucha de la Fiebre Aftosa
CVP	Comité Veterinario Permanente (Consejo Agropecuario del Sur)
CPC	Cámara Paraguaya de la Carne
DIGEAF	Dirección General de Administración y Finanzas
DIGECIPOA	Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos y Sub Productos de
DIGELAB	Dirección General de Laboratorio
DIGESETEC	Dirección General de Servicios Técnicos
DIGESIT	Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FOCOSEP	Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Exportador
FOCEM	Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR
HACCP	Hazard Analysis and Critical Control Point
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
ISO	Organización Internacional de Estándares
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSF	Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC
MSBS	Ministerio de Salud y Bienestar Social
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONPEC	Organización Nacional Promotora de la Estrategia de la Competitividad
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAMA	Programa Mercosur Libre de Fiebre Aftosa
PANAFTOSA	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
PPC	Peste Porcina Clásica
PRRS	Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino
SAG	Servicio Agrícola Ganadero (Chile)
SEAM	Secretaría del Ambiente

SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal
SIG	Sistema de información Geográfico
SIGOR	Sistema de Información de Gestión de Oficinas Regionales
SPS	Proyecto de Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos
SSOP	Procedimiento Estándar de Sanitización
UPM	Unidad Primaria de Muestreo
UPISA	Unión de Productores de Itapúa S.A.
UEA	Unidad Ejecutora y Administradora del Proyecto

Organizaciones coparticipantes en la formulación del Proyecto

Asociación Rural del Paraguay, ARP – Unión de Productores de Itapúa S.A., UPISA – Viceministerio de Ganadería, VGM – Red de Inversiones y Exportaciones, REDIEX – Organización Nacional Promotora de la Estrategia de la Competitividad, ONPEC – Cámara Paraguaya de la Carne, CPC – Asociación Avícola del Paraguay, AVIPAR – Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Exportador, FoCoSEP – Secretaría Técnica de Planificación / Unión Europea, STP, UE – Cámara Paraguaya de Industriales Lácteos, CAPAINLAC – Facultad de Ciencias Veterinarias, FCV – Chortizer Comitee Ltda. – FRIGOMERC – POLLPAR S.A.

Organizaciones que han apoyado el proceso de formulación del Proyecto

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO – Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS – Banco Interamericano de Desarrollo, BID – Agencia Canadiense de Cooperación Internacional – Banco Mundial – Programa PR-100